

UNIVERSIDAD DEL VALLE
DE GUATEMALA
Facultad de Ciencias Sociales



NEXOS ENTRE LA ESCOLARIDAD Y LA PARTICIPACIÓN
EN EL DESARROLLO COMUNAL

MARIANO DE JESÚS JARQUÍN DELGADO

Guatemala

1999

NEXOS ENTRE LA ESCOLARIDAD Y LA PARTICIPACIÓN
EN EL DESARROLLO COMUNAL

UNIVERSIDAD DEL VALLE
DE GUATEMALA
Facultad de Ciencias Sociales




NEXOS ENTRE LA ESCOLARIDAD Y LA PARTICIPACIÓN
EN EL DESARROLLO COMUNAL

Trabajo de investigación presentado por
MARIANO DE JESÚS JARQUÍN DELGADO
para optar al grado académico de
Maestría en Desarrollo

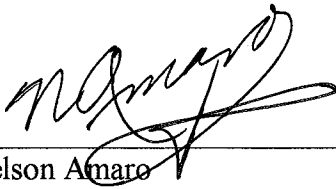
Guatemala

1999

Asesor
Vo.Bo.

(f) 
Dr. Nelson Amaro

Terna examinadora:

(f) 
Dr. Nelson Amaro

(f) 
MA. Blanca Estela Silva Baeza

(f) 
Lic. Jorge Borstcheff

Fecha de aprobación: 29 de noviembre de 1999

INDICE

| | Pag. |
|---|-----------|
| I- MARCO CONCEPTUAL | 1 |
| A- Justificación del estudio | 1 |
| B- El problema en Guatemala | 2 |
| C- Alcances y límites del estudio | 4 |
| II- MARCO TEORICO. | 6 |
| A- El nivel de escolaridad. | 6 |
| B- La participación popular en el desarrollo sostenible local. | 14 |
| C- Relación entre educación, participación popular y desarrollo sostenible local. | 19 |
| III- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. | 22 |
| A- Breve introducción. | 22 |
| B- Problema de investigación. | 23 |
| C- Objetivos de investigación. | 23 |
| D- Hipótesis estadísticas de investigación. | 24 |
| E- Operacionalización de variables. | 24 |
| F- Aportes de la investigación. | 27 |
| IV- MÉTODO. | 29 |
| A- Sujetos de investigación. | 29 |
| B- Instrumentos de investigación. | 31 |
| C- Procedimiento de investigación. | 32 |
| V- PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE DATOS | 34 |
| A- Análisis e interpretación | 34 |
| B- Conclusiones | 56 |
| C- Recomendaciones | 57 |
| VI- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 61 |
| VII- ANEXOS | 64 |
| A- Cuestionario | 64 |
| B- Análisis estadístico. | 69 |

I- MARCO CONCEPTUAL.

A- Justificación del Estudio.

Los niveles de miseria y pobreza de la población de un país, describen en forma patente su nivel de desarrollo o subdesarrollo.

De acuerdo a la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN:1996) el 79.9% de la población guatemalteca y el 75.5% de los hogares de esta misma población viven actualmente en condiciones de pobreza, el 59.3% de la población y el 54% de los hogares viven en condiciones de extrema pobreza.

Las personas que viven en pobreza y pobreza extrema, según SEGEPLAN, se caracterizan por tener un bajo nivel de escolaridad y educación (*), así como una situación de salud precaria. Se afirma que más o menos el 79% de los jefes de familia sin ningún nivel de escolaridad pueden clasificarse como pobres, en relación al 48% que han completado el nivel primario. Se explica además que estas personas pobres permanecen enfermas e inactivas durante más tiempo que los no pobres, lo cual es más frecuente y prevalente en las áreas rurales que en las urbanas.

Según SEGEPLAN el 72% de las personas en pobreza extrema en las áreas rurales no satisfacen sus requerimientos nutricionales diarias. El pobre guatemalteco tiene un ingreso 19% abajo de la línea de pobreza en las áreas urbanas, mientras que en el área rural la deficiencia de ingreso está en 54.4% por debajo de la línea de pobreza.

Tomando en consideración la situación de pobreza descrita anteriormente por SEGEPLAN, el gobierno actual de Guatemala ha diseñado políticas de combate a la misma, basadas en los criterios de subsidiaridad, solidaridad comunitaria, corresponsabilidad y autoayuda (*) localización y cercanía a las necesidades sentidas de la población.

Esta situación de pobreza general y extrema es lo que origina la necesidad de llevar a cabo estudios que permitan conocer, no las características y causas de las mismas, sino las diferentes formas alternativas que permitan diseñar acciones concretas para su erradicación en la medida que la propia población asuma un compromiso al respecto.

* Subrayado propio.

De acuerdo a lo anterior, cualquier estudio científico orientado hacia esa finalidad se justifica por sí mismo.

La importancia práctica - social de esta investigación tiene repercusión en muchos sectores y niveles del contexto nacional.

Estudiar científicamente la relación existente entre el nivel de escolaridad de las personas y su participación voluntaria en el desarrollo sostenible local, es de suma importancia y utilidad para cualquier gobierno nacional, ya sea para fortalecer la educación como tal, como para aprovecharla plenamente como medio de promoción y ejecución de programas concretos para mejorar la calidad de vida de la población.

El fortalecimiento o aprovechamiento de la educación para la finalidad indicada, se haría con base en la aplicación de acciones pedagógicas concretas y operativas a nivel individual y social. En la medida que la educación provea capacidades y aptitudes para y por el desarrollo (a través de la educación), será de vital importancia para combatir la miseria y la pobreza, es decir, aniquilar la cultura de la pobreza.

La plena participación de las personas en el proceso de desarrollo depende del acceso al conocimiento y a la información, así como de las actitudes que permitan a las personas y a las comunidades dominar el cambio social. Un real proceso de participación, que haga sentir a la sociedad civil la necesidad de regir y construir su propia historia, podrá preparar el camino a la construcción de una auténtica democracia.

Por tanto, el conocimiento objetivo de la incidencia real que tiene el nivel de escolaridad de los guatemaltecos para que participen organizada y activamente en el desarrollo local y nacional, será decisivo para replantear estas acciones en el presente y en el futuro.

B- El Tema en Guatemala.

SEGEPLAN (1996) indica que el gobierno actual de Guatemala ha asumido un compromiso social con el desarrollo humano integral para todos los guatemaltecos. Este compromiso se cumplirá de acuerdo a una base económica racional, sólida y socialmente responsable. También implica brindar oportunidades de acceso a los factores y servicios sociales básicos para una vida humana digna. Estos factores prioritariamente son salud, educación, ingreso y entorno vital apropiado.

Explica SEGEPLAN que se otorgarán condiciones mínimas de seguridad humana, con el apoyo solidario del sector privado, organizaciones gubernamentales, el involucramiento directo de las comunidades y el complemento de la cooperación internacional (*).

Las políticas y lineamientos de acción para cumplir ese compromiso mencionado con el desarrollo humano integral, según SEGEPLAN son.

- 1- Educación y Cultura para el trabajo, y la convivencia y la paz.
- 2- Población sana.
- 3- Protección y mejora del medio ambiente.
- 4- País de propietarios.

Asimismo, el gobierno ha diseñado una estrategia de desarrollo integral sostenido y sustentable. Para lograr este desafío, se propone conciliar políticas de corto y mediano plazo orientadas a:

- 1 Insertar al país activamente en la internacionalización cultural, política y económica.
- 2 Considerar y perfeccionar la democracia, como única vía para garantizar el respeto a los derechos humanos.
- 3 Ampliar los espacios de participación en las tareas del desarrollo.
- 4 Promover la integración política de la sociedad.
- 5 Promover la igualdad de acceso a las oportunidades y la equidad social.
- 6 Garantizar el respeto de la pluralidad étnica
- 7 Modernizar la economía, con mayor eficiencia y competitividad.
- 8 Ampliar la equidad social, erradicando la miseria y la pobreza.
- 9 Conservar y mejorar el medio ambiente, y usar racionalmente los recursos naturales.

Tal como se puede observar, el problema de investigación de este estudio, está relacionado con las políticas y lineamientos de acción, así como con las estrategias de desarrollo integral señalados anteriormente. Está insertado por tanto con la naturaleza de formación profesional de la especialidad en desarrollo.

* Subrayado propio. Este planteamiento de SEGEPLAN del compromiso social del gobierno con el desarrollo humano integral, mediante el apoyo solidario del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, población y cooperación internacional, es precisamente la premisa fundamental de este estudio. Es importante estudiar la viabilidad de materialización de este compromiso con la concertación de intereses y recursos de los actores mencionados, y la población especialmente.

La participación de la ciudadanía en esta tarea, además de ser una estrategia global para el desarrollo, es indispensable para el mismo.

Es menester señalar que dentro de toda esta intención de gobierno, la educación como tal, desempeña un rol importante. En primer lugar es un medio indispensable para el desarrollo y a su vez para elevar la capacidad de las personas para integrarse organizadamente en estas tareas.

Todo lo anterior está relacionado también con la política gubernamental de modernización, descentralización y desconcentración del sector público, ya que se fundamenta en una estrategia de ordenamiento político, social y económico basados en los principios de una democracia participativa y de una economía social de mercado. Entre varias cosas, esta estrategia pretende garantizar el respeto de los derechos humanos, lo cual incluye el derecho a vivir en un medio de libertad y de dinámica social que garantice la participación ciudadana, la seguridad individual y la solución pacífica de los conflictos.

Se relaciona también con la política de participación comunitaria que actualmente impulsa el Ministerio de Educación (1998), la cual, según el mismo, pretende facilitar la participación de la comunidad educativa y de los líderes comunitarios en la gestión educativa, específicamente en la toma de decisiones, con el propósito de involucrar a los diversos sectores de la sociedad para que sean corresponsables de su desarrollo.

Los temas de la educación, la participación popular y el desarrollo integral sostenible, son parte de la agenda gubernamental actual. Se plantean y se definen concretamente, sin embargo hasta qué punto la interacción de estos elementos es viable para lograr cumplir con este compromiso ?.

En términos educativos, está preparada la población guatemalteca para actuar en este sentido ? . Puede encontrar el gobierno actual el apoyo indispensable de la población al respecto ?.

C- Alcances y Límites del Estudio.

La información que se obtendrá con la presente investigación servirá para elaborar una base de datos sobre el nivel de escolaridad de la población entre 20 y 24 años, y su participación en programas de desarrollo local sostenible, que viven actualmente en la cabecera municipal de Amatitlán.

La confiabilidad de la información que se elabore tendrá un margen de error de 10% y un nivel de confianza de 95%. La representatividad de la muestra está garantizada por la distribución porcentual de la población encuestada en función de la población específica por edad simple.

Podrán elaborarse informes respecto de la participación popular en programas de desarrollo sostenible local, según el grado de escolaridad de las personas. Así mismo se determinará que personas participan más en programas de desarrollo según la escolaridad, sexo, edad y lugar, y el tipo de participación. De igual manera se sabrá si las personas están organizadas y participan en el desarrollo local, así como la incidencia que tiene la educación respecto de esto.

Lo anterior posibilitará redefinir acciones pedagógicas concretas para llevar a cabo una educación para el desarrollo, y utilizar la misma para promover la participación popular como estrategia global de desarrollo a nivel local y nacional. Obviamente las modalidades educativas para promover la participación en el desarrollo podrán definirse, según la edad y accesibilidad de las personas al sistema educativo nacional.

El estudio está limitado a la Cabecera Municipal de Amatitlán. Fue seleccionado este municipio por el hecho de la contaminación del lago del mismo nombre, cuya salvación requiere de la impostergable organización de la población, la cual debe estar consciente y sensibilizada al respecto.

La población de estudio estuvo conformada por los jóvenes que viven actualmente en la cabecera municipal, con edad entre 20 y 24 años, de quienes se supone han tenido el tiempo adecuado para cursar los distintos niveles de educación del sistema escolar nacional.

II- MARCO TEÓRICO.

A- El Nivel de Escolaridad.

La educación ha sido objeto a través del tiempo de múltiples enfoques críticos formulados en función de distintos puntos de vista filosóficos y bajo la influencia de las condiciones socioculturales de cada época.

Al respecto, Nérci (1985) explica que si se la observa desde el ángulo sociológico, la educación es el proceso que aspira a preparar las generaciones nuevas para reemplazar a las adultas que, naturalmente, se van retirando de las funciones activas de la vida social. La educación realiza la conservación y transmisión de la cultura a fin de asegurar su continuidad. Lo que se procura transmitir es el acervo funcional de la cultura, ésto es, los valores y formas de comportamiento social de comprobada eficacia en la vida de una sociedad.

Desde el punto de vista psicobiológico, la educación tiene por finalidad llevar al individuo a realizar su personalidad, al tener presente sus posibilidades intrínsecas. Luego, la educación pasa a ser el proceso que tiene por finalidad actualizar todas las virtualidades del individuo en su trabajo, que consiste en extraer del propio individuo lo que hereditariamente trae consigo.

Sin embargo, Nérci aclara que además de lo anterior, la educación es un proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechando la experiencia anterior y teniendo en cuenta la integración, la continuidad y el progreso sociales. Todo ello de acuerdo con la realidad de cada uno, de modo que sean atendidas las necesidades individuales y colectivas.

Obsérvese cómo esta definición se amplía cuando el autor en mención incluye elementos propios, que hacen de la educación un medio para el desarrollo, en el momento que señala que ésta tiene como finalidad realizar en forma concomitante las potencialidades del individuo y llevarlo a encontrarse con la realidad. En esta realidad actuará conscientemente, con eficiencia y responsabilidad, con miras, en primer lugar, a satisfacer necesidades y aspiraciones personales y colectivas; en segundo lugar, el desarrollo espiritual de la criatura humana, en la que adoptará la actitud menos directiva posible, a la vez que enfatizará la vivencia, la reflexión, la creatividad, la cooperación y el respeto por el prójimo.

En este concepto se habla ya de satisfacción de necesidades y aspiraciones personales y colectivas (en esto coincide plenamente con el actual concepto que el PNUD otorga al desarrollo) y el desarrollo humano. Es con base en esta conceptualización que la educación (sobre todo si se considera la concepción de Marx, de que la pedagogía debe actuar con base en las condiciones de vida social) está vinculada orgánicamente con cualquier proceso de desarrollo.

En primer lugar porque debe partir de la realidad histórica - social para transformarla cualitativamente y, en segundo lugar, porque su sujeto (el ser humano) es el mismo sujeto del desarrollo, y el único que puede hacer y hace educación y desarrollo.

Respecto de esto, Coll (1995) afirma que no hay discrepancia entre los profesionales de la educación cuando se afirma que la finalidad última de la misma es el crecimiento de los seres humanos.

Afirma Coll que el crecimiento personal y social, intrínseco a la idea de educación, puede vincularse alternativamente tanto con el proceso de desarrollo como de aprendizaje. Por una parte, una persona educada es una persona que se ha desarrollado, que ha evolucionado, en el sentido fuerte del término, desde niveles inferiores de adaptabilidad al medio físico y social hasta niveles superiores.

Citando a Calfee (1981), Coll continúa explicando que una persona educada es quien ha asimilado, que ha interiorizado, que ha aprendido el conjunto de conceptos, explicaciones, destrezas, prácticas y valores que caracterizan una cultura determinada, de tal manera que es capaz de interactuar de forma adaptada con el medio físico y social en el seno de la misma. La opción por una u otra de estas dos interpretaciones del crecimiento educativo es importante, porque conduce a proponer acciones pedagógicas diferentes que se plasman en el curriculum.

Explica también Coll que el concepto de educación juega un papel central en el esquema explicativo porque permite comprender cómo se articulan en un todo unitario la cultura y el desarrollo individual. Los grupos sociales ayudan a sus miembros a asimilar la experiencia culturalmente organizada y a convertirse, a su vez, en miembros activos y en agentes de creación cultural, o lo que es lo mismo, favorecen su desarrollo personal en el seno de la cultura del grupo, haciéndoles participar en un conjunto de actividades que, globalmente consideradas, constituyen lo que se llama educación.

Así, Coll dice que la educación designa el conjunto de actividades mediante las cuales un grupo asegura que sus miembros adquieran la experiencia social históricamente acumulada y culturalmente organizada.

Respecto de esto mismo, Reyzábal y Sanz (1995) citan a Camps (1993) para indicar a través de las palabras textuales de ésta que: "La educación es necesariamente normativa. Su función no es sólo instruir o transmitir unos conocimientos, sino integrar en una cultura que tiene distintas dimensiones, como la lengua, las tradiciones, las creencias, las actitudes y las formas de vida. Lo anterior no puede ni debe transcurrir al margen de la dimensión ética que es, sin duda, el momento último y más importante, no de ésta o aquella cultura, sino de la cultura humana universal. Educar es formar el carácter, en el sentido más extenso y total del término: para que se cumpla un proceso de socialización imprescindible, formarlo para promover un mundo más civilizado, crítico con los defectos del presente y comprometido con el proceso moral de las estructuras y actitudes sociales".

Vista así la educación, es más que evidente su importancia y necesidad en el marco del concepto actual del desarrollo. Esto confirma la idea de incorporar en el proceso educativo, contenidos curriculares que propicien en primer lugar una cultura del desarrollo como medio y fin para asegurar un nivel de vida acorde a la dignidad humana. En segundo lugar, para crear una dimensión ética basada en principios y deberes que conforman una idea de la riqueza, que surge de una convivencia en la diversidad y en el pluralismo.

Estas definiciones señaladas, permiten concordar con Nérci (ob.cit.), de que el propósito actual de renovar la conceptualización de la educación se basa en un nuevo tipo de comportamiento deseado para el hombre, tendente a superar deficiencias o atender a las aspiraciones surgidas como consecuencia de la creciente problemática social que deriva de las incesantes transformaciones sociales, por el otro, la consideración de los nuevos conocimientos que se han alcanzado acerca del proceso del aprendizaje.

Para lo anterior, señala este autor que debe colocarse al educando en contacto con la realidad, para motivarse en ella, a fin de conocerla mejor, puesto que será en ella donde tendrá que vivir y actuar. La enseñanza no debe alejarse ni permanecer ajena a la realidad, antes bien, debe articularse con el medio físico y social en que está comprometido el educando.

Al respecto, Reyzábal y Sánz (ob.cit.) explican que la forma de entender la actividad pedagógica admite dos grandes enfoques, con aspiraciones y planteamientos muy diferentes, que se pueden encuadrar esquemáticamente bajo los términos enseñar y educar. El ámbito que abarca el segundo es mucho más amplio y complejo que el del primero. Mientras la enseñanza simplemente muestra o expone conocimientos, principalmente de

tipo conceptual o procedimental, y de carácter casi siempre científico o técnico, dirigidos a formar trabajadores más o menos calificados, la educación abarca una actividad más compleja, que contempla el desarrollo de todas las capacidades de la persona, incluidos los valores y las actitudes, y persigue preparar al individuo para la vida en sociedad.

Es por lo anterior que en la actualidad se asume en consenso que la educación debe preparar al ser humano para conservar y enriquecer la herencia cultural milenaria de la humanidad, preparar procesos de subsistencia y organización de los grupos humanos, promover el desarrollo económico - social, integral mejor dicho. Asimismo, la educación persigue crear actitudes de cooperación en empresas de bien común y la superación personal.

No cabe duda de que a pesar del gran repunte actual de la ideología liberal en cuanto a la sobrevaloración del individualismo, la igualdad y la propiedad privada, que son los pilares doctrinarios del capitalismo, la educación se ha convertido en un medio útil para la formación de nuevos valores que, a nivel individual y social, procuran coadyuvar en la formación de actitudes de crecimiento humano. Utilizándola a su vez como recurso eficiente para el desarrollo de capacidades en la persona que le permita superarse, y al mismo tiempo insertarse en la superación colectiva. Es con y por esto, que se torna como medio indispensable para el desarrollo humano.

No obstante todo lo anteriormente dicho, la educación opera en cuanto a la enseñanza y la formación, actúa en diferentes niveles, de acuerdo a factores lógicos y psicológicos que determinan la capacidad de aprendizaje de las personas. Sin embargo, factores socio - económicos intervienen en la posibilidad de alcanzar estos niveles por parte de los individuos.

Lo anterior ha dado lugar a la determinación de niveles de educación, los cuales, prescriben a su vez, niveles de escolaridad. Cada nivel de educación tiene una finalidad específica, ya que dependen de la edad cronológica y el desarrollo bio-psico-social humano.

En relación a esto, Nérci (ob.cit.) explica cada uno de estos niveles;

Enseñanza primaria: El primer nivel tiene por finalidad principal entusiasmar al educando con la sociedad y la naturaleza. El educando debe ser llevado a descubrir la realidad con optimismo y entusiasmo. Por lo tanto, la principal finalidad de esta enseñanza es que el educando descubra la realidad y se entusiasme con ella. En síntesis, desarrollar actitudes positivas y optimistas con relación a la realidad.

Enseñanza secundaria: Al continuar la labor de la del 1er nivel, la enseñanza del 2do. nivel debe llevar al educando a actuar en la realidad. Esa actuación debe ser el motivo principal de este nivel de enseñanza. El educando debe comprender que una forma de actuar en la realidad es hacerlo por medio de una profesión, para la cual se va a preparar.

Enseñanza superior: Como continuación del 2do. nivel se encuentra el 3er. nivel, que debe formar líderes sociales, culturales y profesionales que sepan las razones que debe llevar al estudiante a reflexionar sobre la realidad. Puede decirse que la finalidad primordial del 3er. nivel es la de llevar a meditar acerca de la vida social, el hombre mismo, el mundo y sus fenómenos. La reflexión y la investigación acerca de la realidad deben ser la preocupación máxima de este nivel, con el fin de que se abran nuevas perspectivas de vida personal y colectiva.

Actualmente en Guatemala, los niveles de educación están preceptuados en la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No 12 - 91 que en su Capítulo VIII, Subsistema de Educación Escolar, Artículo 29, Niveles del Subsistema de Educación Escolar, textualmente dice (pag. 10): "El Subsistema de Educación Escolar, se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

- 1er. Nivel: Educación Inicial
- 2do. Nivel: Educación Preprimaria (Párvulos 1,2,3)
- 3er. Nivel: Educación Primaria (1ro. al 6to. grado)
(Educación acelerada para adultos de 1ra. a 4ta. etapa)
- 4to. Nivel: Educación Media.
(Ciclo de Educación Básica)
(Ciclo de Educación Diversificada).

Curiosamente no legisla el Nivel de Educación Superior, sin embargo es parte integral del Sistema Educativo Nacional. Esta es la base legal de lo que en este estudio se entiende como nivel de escolaridad.

Para Filho (1985) el nivel de escolaridad se entiende como el último grado cursado y aprobado por una persona en el sistema escolar vigente en el país.

Además de transformaciones conceptuales de fondo, la educación ha sido objeto de un largo proceso de fundamentación jurídica, al extremo de ser hoy día, uno de los derechos universales del ser humano. Esto ha dado lugar a la creación de normas jurídicas convencionales (a nivel internacional) y constitucionales (a nivel nacional) que garantizan el derecho a la educación de las personas en general, y de los guatemaltecos en particular.

Referente a esto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU:1988), creó el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el cual se establece que toda persona tiene derecho a la educación, y señala como objetivo de la misma, el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus artículos 13 y 14 reconoce el derecho a la educación en los mismos términos que lo plantea la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El artículo 14 de este mismo Pacto establece que todo Estado determina que en el momento de hacerse miembro en el Pacto aún no haya podido instituir en su territorio metropolitano o en otros territorios sometidos a su jurisdicción, la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, se compromete a elaborar y adoptar, dentro de un plazo de dos años, un plan detallado de acción para la aplicación progresiva, dentro de un número razonable de años fijados en el plan, del principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.

En la Proclamación de Teherán, Irán, párrafo 14, se destaca que la existencia de más de 700 millones de analfabetos en el mundo, es el tremendo obstáculo con que tropiezan todos los esfuerzos encaminados a lograr que se cumplan los propósitos y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se indica además que la acción internacional para erradicar el analfabetismo en todo el mundo y promover la educación en todos los niveles exige atención urgente.

El 14 de diciembre de 1960, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, aprobó la Convención y la Recomendación relativas a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, concebidas no solamente para proscribir toda forma de discriminación en materia de enseñanza, sino también para fomentar la igualdad de oportunidades y de trato para todos en esta esfera.

La Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, establece en el Principio "7", que el niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. El principio "5" de la misma Declaración estipula que el niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado que requiere su caso particular.

En la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer aprobada el 18 de diciembre de 1979, dice entre otras cosas que los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y, en particular, para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

Las acciones de la UNESCO, inclusive cuando comprenden un importante elemento educativo, se han ampliado cada vez más, hasta incluir otras cuestiones, en especial la promoción del papel de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y en el fomento de la paz, la enseñanza de los estudios de la mujer como parte integrante de la enseñanza de los derechos humanos, el mejoramiento del acceso de la mujer a la ciencia y la tecnología, y el estudio de la estructura de los medios de comunicación social y su relación con la condición de la mujer.

En sus dos Planes a Plazo Medio, que abarcó los períodos 1977 - 1982 y 1984 - 1989, la UNESCO atribuyó particular importancia a los proyectos de investigación y de acción para mejorar la condición de la mujer, y promover su participación en la vida económica, social y política en las esferas de la enseñanza de las ciencias naturales, las ciencias sociales y humanas, la naturaleza y la comunicación.

En relación al derecho interno, la educación como un derecho social de todos los guatemaltecos está garantizada por la Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Los artículos relevantes dicen así:

Artículo 71. Derecho a la Educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los Derechos Humanos.

Artículo 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas

oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exoneración de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, Pre-Primaria, Primaria y Básica dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

Artículo 75. Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Tal como se observa, tanto desde el punto de vista teórico - conceptual como jurídico, la educación tiene como fin el crecimiento personal y el crecimiento colectivo. Evidentemente, es un instrumento del y para el desarrollo humano.

Para finalizar esta parte, Pozo (1996:244) expresa algo referente al aprendizaje de las habilidades sociales que indirectamente, se relaciona a la necesidad de una cultura y ética del y para el desarrollo, y es que: "En un sentido amplio todos nuestros aprendizajes son aprendizajes sociales o culturalmente mediados, en la medida en que se originan en contextos de interacción social, como las relaciones familiares, la escuela o los ámbitos laborales y profesionales. Aprender es una actividad social, que requiere tanta buena educación como comer, vestirse de etiqueta o bailar con alguien que no sea uno mismo. Sin embargo, algunos resultados del aprendizaje pueden considerarse específicamente sociales y culturales, al tener su origen en mecanismos de transmisión social del conocimiento". Y en el proceso de transformación cualitativa de las condiciones que denigran la dignidad humana. (*).

* Agregado por el autor.

B- La participación popular en el desarrollo sostenible local.

Se ha fundamentado en la primera parte de este marco teórico la manera en que la educación, desde el punto de vista histórico - social se ha llegado a constituir tanto conceptual como institucionalmente en un medio indispensable para el desarrollo.

Sin embargo, la educación en sí misma es inoperante ante el desarrollo, si ella no es incorporada como atributo de la persona, para que ésta la utilice en otro aspecto fundamental del desarrollo, que es la participación popular organizada y activa.

Al respecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1993:25), afirma categóricamente que "la participación significa que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas". Siendo así, explica el PNUD, la participación es un elemento esencial del desarrollo humano.

Se señala en ese mismo informe que la participación es una estrategia global de desarrollo, la cual se centra fundamentalmente en el papel que debe desempeñar la gente en todas las esferas de la vida. En este informe se indica que el desarrollo humano implica ampliar las opciones de vida de las personas, en donde, por medio de la participación, la gente pueda tener acceso a una gama mucho más amplia de oportunidades.

La participación como tal exige protagonismo en términos económicos, sociales y políticos, según el PNUD.

Económicamente, esto significa tener capacidad para dedicarse libremente a cualquier actividad productiva. Socialmente representa capacidad de intervenir plenamente en todas las formas de la vida de la comunidad. Políticamente expresa la capacidad de elegir y ser electo y cambiar las formas de gobierno a todos los niveles.

Sin embargo, la participación, para ser efectiva, debe ser organizada. Respecto de esto, el PNUD (idem) explica que las organizaciones populares, son organizaciones democráticas que representan los intereses de sus miembros y son responsables ante ellos. Están formadas por personas que se conocen entre sí, o que comparten una experiencia común, y la continuación de sus existencias no depende de iniciativas ni de financiación exterior.

Este es el fundamento del elemento de desarrollo sostenible local, cuando se refiere al desarrollo comunitario, como estrategia.

El significado de desarrollo, ha experimentado también transformaciones de fondo, de acuerdo al contexto histórico y social en que se ha manejado. Actualmente al término desarrollo se le ha agregado el término humano, lo cual ha dado origen a la palabra compuesta: desarrollo humano.

Según el PNUD (1992), el desarrollo humano es un concepto amplio e integral. Comprende todas las opciones humanas, en todas las sociedades y en todas las etapas de desarrollo. Expande el diálogo sobre el desarrollo, pues éste deja de ser un debate en torno a los solos medios (crecimiento del PNB) para convertirse en un debate sobre los fines últimos. Al desarrollo humano le interesan tanto la generación de crecimiento económico como su distribución, tanto las necesidades básicas como el espectro total de las aspiraciones humanas.

El concepto de desarrollo humano no comienza a partir de un modelo predeterminado, sino que se inspira en las metas de largo plazo de una sociedad. Teje el desarrollo en torno a las personas, y no éstas en torno al desarrollo.

En 1994, el PNUD definió el desarrollo humano como un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que dispone la persona, las cuales son: vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso, así como libertad política, económica y social.

El PNUD (1997:16) define el desarrollo humano como : “el proceso de ampliación de las opciones de la gente y el nivel de bienestar que logran se halla en el centro del concepto de desarrollo humano (...). Esas opciones esenciales son: vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel decente de vida (..) Otras opciones son: libertad económica, política y social, hasta la oportunidad de tener una vida creativa y productiva y disfrutar del respeto por sí mismo y de la garantía de los derechos humanos”.

Es evidente que el concepto de desarrollo ha sufrido trascendentes cambios, el hecho de dejar ser considerado únicamente como crecimiento económico y la incorporación del ser humano como centro del mismo, demuestran dichos cambios.

No obstante estas definiciones de desarrollo, el mismo es responsabilidad tanto del Estado como de la población organizada. Sin embargo, en muchos países del mundo las políticas de desarrollo del Estado se han caracterizado por su ineficiencia. Esto último es lo que en un momento determinó la popularidad de medidas alternativas para agilizar el desarrollo local, dando lugar a lo que hoy se conoce como la participación de

la comunidad, participación popular y, más recientemente la participación ciudadana o de la sociedad civil. La participación popular ha dejado de ser concebida como la forma tradicional y simplista de suministro de fuerza de trabajo, mientras los gobiernos brindaban el personal técnico, los recursos y la tecnología avanzada.

Al respecto, Midgley (1993) afirma que, para que pueda haber una auténtica participación, es necesario que la gente local se libere de controles externos. Esto supone independencia, tanto política como económica. Para tener poder se requiere autosuficiencia económica, y también implica la creación de instituciones que permita a las personas la toma de decisiones relativa a sus prioridades y programas. Significa el surgimiento de las actitudes y destrezas necesarias para negociar con miras al logro de metas locales.

Si se reflexiona un poco más detenidamente sobre estos planteamientos de Midgley, se podrá fácilmente encontrar la relación que tienen las condiciones de la participación, con las definiciones últimas de la educación, en cuanto que ésta debe partir de la realidad del educando y proveerle condiciones para que sea capaz de mejorar sus condiciones de vida, a través de conocimientos, habilidades y actitudes apropiadas.

Tal como se señaló anteriormente, la participación popular es una estrategia global de desarrollo. Es en sí una forma de alcanzar el bienestar común, de lograr las metas de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para una vida digna.

Sin embargo, la participación como estrategia debe ser entendida como tal a plenitud por las personas, y más todavía, debe estar orientada hacia metas concretas y ubicada en campos o áreas específicas, que además de garantizar el desarrollo, logre establecer un equilibrio entre las acciones de esas áreas y garantizar así la sostenibilidad del mismo.

En relación a esto último, ICLEI / PNUMA (1996), han establecido el concepto de desarrollo sostenible local, partiendo de la premisa de que el desarrollo económico, tal como ha funcionado durante los últimos años de los grandes avances científicos - tecnológicos y la ausencia de políticas racionales al respecto, no puede ser sostenido. El crecimiento económico realizado con base en actividades depredadoras, minan el proceso de desarrollo ecológico y el desarrollo comunitario, vitales también para la sobrevivencia humana.

Según el ICLEI / PNUMA, el desarrollo ecológico reproduce la riqueza biológica y las condiciones climáticas necesarias para la vida en el planeta (esto se evidencia con la alteración del ecosistema mundial: fenómeno de El

Niño, La Niña, causantes de grandes desastres naturales). Por otro lado, el desarrollo comunitario reproduce las comunidades, familias y ciudadanos educados, responsables y la civilización misma.

Aunque aún no se entiende completamente cómo podría lograrse el desarrollo sostenible y si aún se podría alcanzar tal desarrollo, según ICLEI / PNUMA, existe un consenso en cuanto que el desarrollo sostenible debe llevarse a cabo a nivel local antes de darse a nivel mundial.

Según esta fuente, el desarrollo sostenible local requiere que el desarrollo económico local apoye la vida comunitaria y su fuerza, así como aprovechar los talentos y recursos de las personas de la comunidad.

Considerando lo anterior, el ICLEI / PNUMA definen el desarrollo sostenible local como un proceso que busca el equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo ecológico y el desarrollo comunitario.

El desarrollo económico, en este contexto busca sostener el crecimiento económico, maximizar las ganancias privadas, ampliar los mercados y externalizar los costos.

El desarrollo ecológico por su parte, procura respetar la capacidad de carga en el ambiente, conservar y reciclar los recursos y reducir los desperdicios.

El desarrollo comunitario pretende aumentar la autosuficiencia local, satisfacer las necesidades básicas humanas, aumentar la equidad, garantizar la participación y la transparencia, y usar tecnología apropiada.

En otras palabras, el ICLEI / PNUMA señalan que el desarrollo sostenible local, es un programa (estrategia más bien) destinado a cambiar el proceso de desarrollo económico para asegurar una calidad de vida básica a todas las personas y proteger los ecosistemas, así como los sistemas comunitarios que hacen la vida posible y útil.

De acuerdo a estos conceptos, se observa que no hay contradicción entre el desarrollo sostenible local, el desarrollo humano, la educación y la participación popular. Todos ellos están estructural y dinámicamente interrelacionados. Lo magnifico en este caso es que el centro de todos ellos, es el ser humano, quien se educa, desarrolla y participa.

Retomando a Calfee, una persona educada es la que ha asimilado, interiorizado, y aprendido conceptos, explicaciones, prácticas, valores, etc., que caracterizan una cultura determinada e interactúa en el medio. En este

caso, la educación es un medio indispensable para aprender una cultura de desarrollo con base en el bien común, lo justo y la convivencia pacífica.

Respecto de lo mismo, el ICLEI / PNUMA afirma que además de equilibrar los tres ámbitos del desarrollo sostenible local, es necesario equilibrar los distintos intereses de desarrollo de los productores privados, el medio ambiente y la comunidad. Para esto se necesita la asociación de los grupos locales. En esto último, vuelve a adquirir protagonismo la participación popular organizada, la cual, además de ser legal, debe ser legítima.

Por otro lado, Blair (1993) afirma que todo proceso de desarrollo debe ser centrado en la población. Señala que enfocado así, el desarrollo sería una combinación de apertura interna de la burocracia con una apertura externa. La planificación e implementación del trabajo de desarrollo a nivel local debe procurar el consenso de los autores del mismo, quienes representan los distintos sectores e intereses de la estructura socio-económica local.

Por su lado, Mohan Matur (1993) señala que la reorientación de la democracia es un paso importante para promover el desarrollo centrado en la gente, así como el fortalecimiento de la capacidad de la misma para que contribuya a su propio desarrollo.

Indica Mohan Matur que el desarrollo sostenible requiere la disponibilidad de suficiente capacidad para planificar y administrar planes de desarrollo a pequeña escala a nivel local. Señala también que para evitar que los resultados del desarrollo se desvanezcan con la partida de los promotores del mismo, es necesario incrementar la capacidad local.

Estos planteamientos son la lógica de la necesidad de la participación popular organizada, puesto que la organización de la sociedad civil es un indicador indiscutible de capacidad local. En relación a esto, señala el autor que es necesario brindar educación y capacitación a la gente en destrezas específicas que permita tener un concepto más completo y funcional del desarrollo y de su papel en el mismo.

Complementando lo anterior, Lamas (1997) afirma que existe un consenso cuando se afirma que la participación de la comunidad es imprescindible para que los programas de desarrollo sean más eficientes, sin embargo, esta participación exige una construcción cuidadosa, desde la decisión política y desde las organizaciones de la comunidad.

Un control en la gestión de los programas de desarrollo constituye un espacio de participación plena y pertinente de cada uno de los actores organizacionales involucrados.

La participación efectiva de la población es una de las formas de dar credibilidad y legitimidad a las políticas de desarrollo, puesto que su aplicación genera grados de eficiencia, eficacia y transparencia en la inversión en programas de desarrollo.

C- Relación entre educación, participación popular y desarrollo sostenible local.

Pertinentemente se ha indicado en los fundamentos teóricos anteriores, la relación conceptual y funcional entre educación, participación popular y desarrollo sostenible local.

Concretamente, Nérci (ob.cit.) explica que un aspecto de la educación en cuanto el uso de los conocimientos, habilidades y actitudes que ella confiere, se da en las denominadas educación para la producción y en la educación para el consumo.

La educación para la producción está orientada hacia la creación de servicios y bienes de uso y consumo, que son los que aseguran la supervivencia, el desarrollo y enriquecimiento de las comunidades.

Esta educación tiene como fin la formación científica, técnica y profesional.

Es aceptado universalmente que las inversiones en una educación adecuada a las necesidades nacionales son también inversiones productivas.

La educación para el consumo está destinada a hacer de la persona un buen consumidor de elementos y técnicas de confort, cultura y bienes de uso y consumo para la satisfacción de necesidades básicas humanas.

Siendo así, la educación está vinculada al desarrollo. Es un medio imprescindible para el mismo.

Según Sanguinety (1992), se proporciona educación para mejorar la calidad de los recursos humanos de una sociedad. Los individuos con mayor educación alcanzan mejores niveles de vida. Las sociedades que proporcionan más educación a sus miembros tienen mejores oportunidades de crecer económicamente y lograr estabilidad política y democracia.

La meta de cobertura universal de la primaria o educación básica, buscaba no solamente el crecimiento económico en general, sino también una reducción en las desigualdades en la distribución del ingreso y de la riqueza. Al aumentar el acceso a la educación formal, se argumentaba que el pobre tendría mejores oportunidades en los mercados de trabajo y sería más productivo, una vez que estuviera empleado.

En una economía moderna, el nivel de generación de empleo depende directamente del nivel de la actividad inversionista. Una fuerza de trabajo de alta calidad, facilita la actividad inversionista, ya que contribuye al desarrollo económico general. Mientras la fuerza de trabajo esté más calificada y disciplinada, mayores son los niveles de productividad que puede alcanzar y mayor el potencial para el desarrollo económico. Por otra parte, cuando los empleadores encuentran dificultades para contratar trabajadores entrenables y disciplinados que puedan seguir instrucciones con precisión, trabajar bien en equipo y que necesiten un mínimo de supervisión, empleadores o trabajadores buscan tecnologías para ahorrar en la mano de obra (intensivas en capital) o invierten en países con una mejor fuente de recursos humanos. De este modo, aun cuando haya alguna actividad significativa de inversión, puede haber insuficiente generación de empleo. Bajo estas condiciones, podría haber crecimiento económico, pero sus beneficios serían distribuidos desigualmente a medida que los trabajadores menos calificados y empleables no participen en el proceso debido a insuficiencia educativas. En cualquier caso, las perspectivas para un crecimiento económico general y para un empleo bien pagado se ven severamente limitadas.

Sanguinety es más concreto en la forma de relacionar la educación con el desarrollo. Evidentemente, es condición sine-qua-non para el desarrollo, recursos humanos capaces de organizarse para participar efectivamente en este proceso.

Respecto de esto, en forma prospectiva, Drucker (1994) afirma que en lo que él denomina la sociedad post-capitalista o sociedad del conocimiento, la persona educada tiene que estar preparada para trabajar simultáneamente en dos culturas: la del intelectual y la del gerente, que se concentra en las personas y en el trabajo.

Finalmente, para evidenciar aún más la relación entre estos elementos en análisis, es menester señalar la afirmación de Cornia (1998), quien indica que la pobreza es inversamente proporcional al nivel de instrucción. Expresa que: "la ausencia de instrucción es la causa y al mismo tiempo el efecto principal de la pobreza. De hecho, quien es pobre normalmente es una persona con un bajo grado de instrucción y quien tiene un bajo grado de instrucción tiende a ser pobre". (...). "La educación resulta ser el agente económico que influencia en manera directa a la nutrición, el riesgo de

mortalidad y la fertilidad". (...). "La instrucción incide sobre la productividad". (...). "La inversión educativa tiende a producir resultados, incluso en términos de rendimiento económico".

Toda esta fundamentación científica conceptual, es lo que permite en este estudio, realizar un análisis de la prospección de la participación popular en el desarrollo sostenible local, según el nivel de escolaridad de la población guatemalteca en el ejercicio de sus deberes y derechos cívicos.

III- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

A- Breve Introducción.

Según el PNUD (1997), Guatemala actualmente ocupa el 117 lugar entre los países del mundo según el Índice de Desarrollo Humano (IDH), lo cual entre otros indicadores significa que 14.5% de la población no sobrevivirá los 40 años, 43% no tiene acceso a servicios de salud, 36% no tiene acceso a agua potable y 44.4% son analfabetas. En relación a los ingresos, este mismo informe señala que 20% de la población más pobre recibe 357 dólares como PIB real cápita; en cambio 20% más rico recibe 10,710 dólares del PIB real cápita. 53% de la población recibe 1 dólar por día y 58% de la misma está en la línea racional de pobreza.

De acuerdo a estos datos, es obvia la desigualdad en la distribución del ingreso nacional y las condiciones de calidad de vida entre los guatemaltecos.

Respecto de esto, SEGEPLAN (1996) plantea que los ejes centrales de la estrategia de desarrollo del gobierno se circunscriben al combate de la miseria, a los privilegios y la discriminación, mediante la justicia social, la democracia participativa y la igualdad ante la ley. También se señalan el combate a la corrupción, el crecimiento económico con estabilidad, la conservación del ambiente y la equidad como ejes centrales de esta misma estrategia.

Explica SEGEPLAN que se procura también en el gobierno, fortalecer las corporaciones municipales para satisfacer demandas de servicios que se proveen a ese nivel y para incentivar la participación ciudadana en la gestión y auditoría social a nivel local.

Por otro lado, Cornia (1998) señala que la pobreza (expresión máxima del subdesarrollo y principal desafío del desarrollo) es inversamente proporcional al nivel de instrucción. Esto permite afirmar que a mayor nivel de instrucción (o escolaridad en este caso), la población será menos pobre.

Sin embargo, la instrucción en sí misma, aun cuando es incuestionable su importancia para el desarrollo individual y social, su efectividad es más patente cuando se asocia a la participación popular como elemento esencial del desarrollo humano.

De acuerdo al PNUD (1993), la participación exige influencia y control, así como mayor protagonismo en términos económicos, sociales y políticos. Económicamente significa capacidad para dedicarse libremente a cualquier

actividad de ese tipo. Socialmente significa capacidad de intervenir con plenitud en todas las formas de la vida de la comunidad y políticamente significa capacidad de elegir libremente y cambiar el gobierno a todos los niveles.

Todas estas formas de participación exigen capacidad en la persona, y en gran medida, esta capacidad es desarrollada y consolidada por la educación, la cual, en distintos grados de escolaridad, proporciona y fija conocimientos, habilidades y actitudes en las mismas para desempeñarse adecuadamente en la vida y en la comunidad local, nacional e internacional.

Tomando en consideración la relación existente entre educación, participación popular y desarrollo, es menester cuestionar; hasta qué punto es viable en Guatemala aplicar estrategias de desarrollo integral, cuando las mismas requieren de la participación organizada y activa de personas capaces y conscientes de integrarse al proceso del desarrollo nacional como protagonistas y beneficiarias del mismo, sabiéndose que la gran mayoría de los guatemaltecos adolecen de un nivel de escolaridad adecuado que desarrolle su capacidad protagónica ?

B- Problema de Investigación.

¿ Es determinante el actual nivel de escolaridad de la población del municipio de Amatitlán en ejercicio de sus deberes y derechos cívicos, para la participación popular en el desarrollo sostenible local ?

C- Objetivos de Investigación.

1- Objetivo General.

Determinar el actual nivel de escolaridad de la población del municipio de Amatitlán en ejercicio de sus deberes y derechos cívicos y su relación con la participación popular en el desarrollo sostenible actual, o la disposición expresa para integrarse voluntariamente.

2- Objetivos Específicos.

a- Identificar el actual nivel de escolaridad de la población del municipio de Amatitlán en ejercicio de sus deberes y derechos cívicos, al determinar el último grado cursado y aprobado en el sistema educativo nacional.

- b-** Precisar la participación popular o la disposición expresa para integrarse voluntariamente en el desarrollo sostenible local de la población del municipio de Amatitlán, al determinar su vinculación en organizaciones, instituciones, programas o proyectos de desarrollo sostenible local, o disposición para lo mismo.
- c-** Relacionar estadísticamente el nivel de escolaridad de la población guatemalteca con la participación popular en el desarrollo sostenible local.

D- Hipótesis estadísticas de investigación.

1- Hipótesis de investigación.

Existe diferencia estadística significativa a un nivel del 0.05 de confianza entre las personas que tienen escolaridad del nivel primario, las que tienen del nivel medio y del nivel superior respecto de la participación popular en el desarrollo sostenible local.

2- Hipótesis nula.

No existe diferencia estadística significativa a un nivel del 0.05 de confianza entre las personas que tienen escolaridad del nivel primario, las que tienen del nivel medio y del nivel superior respecto de la participación popular en el desarrollo sostenible local.

E- Operacionalización de Variables.

- **Variable Independiente: Nivel de Escolaridad.**

1- Definición conceptual.

Se entiende como nivel de escolaridad de una persona el último grado cursado y aprobado en el sistema educativo nacional.

2- Indicador de la variable.

Último grado cursado y aprobado en el sistema educativo escolar.

3- Categorías de la Variable.

Categoría A: Escolaridad del Nivel Primario

Categoría B: Escolaridad del Nivel Medio

Categoría C: Escolaridad del Nivel Superior

4- Criterios de Clasificación de la Población.

a- Categoría A: Escolaridad del Nivel Primario.

Pertencen a esta categoría todas las personas encuestadas que actualmente han completado el 6º grado primaria y no continuaron estudiando, y/o las que cursaron y aprobaron algún grado de este nivel.

b- Categoría B: Escolaridad del Nivel Medio.

Pertencen a esta categoría todas las personas encuestadas que actualmente han completado el 5º grado bachillerato o el 6º grado diversificado y no continuaron estudiando y/o las que cursaron y aprobaron algún grado de este nivel; básico y/o diversificado.

c- Categoría C: Escolaridad del Nivel Superior.

Pertencen a esta categoría todas las personas encuestadas que actualmente han completado sus estudios universitarios y/o las que cursaron y aprobaron algún grado de este nivel.

- **Variable Dependiente: Participación Popular en el Desarrollo Sostenible Local**

1- Definición Conceptual

Se entiende por participación popular en el desarrollo sostenible local, al compromiso voluntario de la población de trabajo, tiempo y recursos para actividades específicas de programas destinados a cambiar el proceso de desarrollo económico para asegurar una calidad de vida básica a todas las personas, proteger los ecosistemas y sistemas de organización comunitaria que hacen la vida posible y útil, o la disposición expresa para integrarse voluntariamente.

2- Indicadores de la Variable.

- a- Integración en programas de desarrollo económico o disposición para lo mismo.**
- b- Integración en programas de desarrollo ecológico o disposición para lo mismo.**
- c- Integración en programas de desarrollo comunitario o disposición para lo mismo.**
- d- Actitud voluntaria de participación en programas de desarrollo.**
- e- Tiempo de permanencia activa en programas de desarrollo.**

3- Categorías de la Variable.

Categoría A: Participación popular sistemática o proyectiva.

Categoría B: Participación popular eventual.

Categoría C: Participación popular nula.

4- Categorías de la Variable.

a- Categoría A: Participación popular sistemática.

Pertenecen a esta categoría todas las personas encuestadas que han estado integradas voluntariamente en programas de desarrollo sostenible local, durante 2 años o más consecutivamente, o estar dispuestos a integrarse.

b- Categoría B: Participación popular eventual.

Pertenecen a esta categoría todas las personas encuestadas que han estado integradas voluntariamente durante un tiempo igual o menor de 1 año, pero en forma sistemática en programas de desarrollo sostenible local.

c- Categoría C: Participación popular nula.

Pertenecen a esta categoría todas las personas encuestadas que nunca han estado integradas voluntariamente en programas de desarrollo sostenible local, o no están dispuestas a integrarse.

F- Aportes de la Investigación.

El resultado final de esta investigación permitirá, mínimamente, inferir la importancia y utilidad del nivel de escolaridad de la población indicada para la participación popular voluntaria en programas de desarrollo sostenible local. En relación a la gestión del desarrollo nacional en general y local en particular, el estudio aportará información básica para potencializar la escolaridad como medio fundamental de impulso de este importante proceso, ya sea que ésta sea incidente o no en el mismo.

Será importante a su vez, tanto para el sistema educativo nacional porque justificará la creación y aplicación de ejes transversales de educación respecto de la participación popular en el desarrollo sostenible local, mediante la enseñanza - aprendizaje de contenidos curriculares al respecto; como para la gestión gubernativa nacional en la medida que utilice adecuadamente la educación como medio para promover el desarrollo, al hacer eficientes las políticas nacionales de modernización educativa, participación ciudadana y desarrollo nacional y local.

Al mismo tiempo permitirá valorar la necesidad y utilidad de la participación popular organizada como medio importante y efectivo para el proceso de descentralización y desconcentración de algunas funciones públicas, lo que permitiría delegar en la población, recursos necesarios y atribuciones específicas para que puedan dirigir procesos orientados a mejorar la calidad de vida de la misma.

En la medida que las recomendaciones pertinentes de este estudio sean atendidas y aplicadas, ya sea en el sistema educativo como en la gestión del desarrollo nacional, el aporte para la población guatemalteca se evidenciará en el momento que la misma sea considerada sujeto del proceso de desarrollo, y al mismo tiempo del proceso educativo orientado a la potencialización de la persona como recurso indispensable para este proceso, mediante una formación específica para el mejoramiento de la calidad de vida y la ampliación de las oportunidades para alcanzar la dignidad y la equidad en el contexto del bienestar social, la justicia y la convivencia pacífica.

Para la Universidad del Valle de Guatemala, el aporte se traducirá en la contribución que la misma daría al respecto, para coadyuvar en la solución de la problemática del subdesarrollo y la pobreza en el país.

En relación al investigador representa una oportunidad de colaboración para objetivizar el conocimiento de la relación actual de existencia entre la educación y la participación popular en el desarrollo sostenible local en la república de Guatemala.

IV- MÉTODO.

A- Sujetos de Investigación.

Los sujetos de investigación del presente estudio estuvieron conformados por los jóvenes entre 20 y 24 años de edad que actualmente viven en la cabecera municipal de Amatitlán, por tratarse específicamente de un estudio relacionado con procesos de desarrollo a nivel local. Fue seleccionado este rango etario por considerarse que durante los últimos 25 años la oferta educativa en Guatemala se ha ampliado notoriamente, hecho que permite visualizar que esta población en alguna medida ha tenido oportunidad de acceso al servicio nacional de la educación.

La cabecera municipal de Amatitlán fue seleccionada como contexto de este estudio, dado el inobjetable problema de contaminación ambiental que posee el lago del mismo nombre, el cual, indiscutiblemente necesita la participación organizada de la población para su salvación y preservación como recurso natural.

De acuerdo al INE (1996), la población proyectada para 1999 con edad entre 20 y 24 años en este municipio es de 7,788 personas, hombres y mujeres en las áreas urbana y rural.

Dado el tamaño de esta población y por razones de costos, se calculó una muestra aleatoria, utilizando una fórmula apropiada al caso:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{d(N-1)}{Z^2 S^2}}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra que se quiere conocer.

N = tamaño conocido de la población.

d = desviación o error dispuesto a tolerarse expresado en proporción. En este caso del 10% o sea 0.1. Se seleccionó este margen de error por ser este el primer estudio sobre el tema que se realiza, por lo cual se procura disminuir costos y tiempo en su elaboración.

Z = puntuación típica correspondiente al nivel de confianza.
En este caso 95% o sea 1.96

S = ²varianza de la población en las variables a medir. Este dato en este caso no es conocido.

Por tanto: **S** = ²pq = (0.50) (0.50) = 0.25

Sustituyendo:

$$n = \frac{7788}{1 + \frac{(0.1)^2 (7788 - 1)}{(1.96)^2 (0.25)}}$$

$$n = \frac{7788}{1 + \frac{(0.01) (7787)}{(3.8416) (0.25)}}$$

$$n = \frac{7788}{1 + \frac{77.87}{0.9604}}$$

$$n = \frac{7788}{82.0807}$$

n = 95

MARCO MUESTRAL: **Distribución de la muestra por edad simple.
(Proyección a 1999) ***

| Edades Simples | Población | % del Total | n |
|-----------------------|------------------|--------------------|-----------|
| 20 años | 1633 | 21% | 20 |
| 21 años | 1598 | 21% | 20 |
| 22 años | 1560 | 20% | 19 |
| 23 años | 1520 | 20% | 19 |
| 24 años | 1477 | 18% | 17 |
| TOTAL | 7788 | 100% | 95 |

FUENTE: INE (1996). Estimaciones de población urbana y rural por departamento y municipio (1995 - 2000). Guatemala, Guatemala. Publicaciones Estadísticas Temáticas. Proyección a 1999.

B- Instrumentos de Investigación.

Para la recopilación de datos se utilizó un cuestionario, elaborado con preguntas cerradas, que permitió obtener información sobre:

1. Datos generales del entrevistado sobre edad, sexo, lugar de origen, condición socioeconómica y pertenencia étnica.
2. Datos sobre el nivel de escolaridad, concretamente el dominio de la lecto-escritura, último grado cursado y aprobado en el sistema escolar, obtención de título o certificado en alguna carrera o profesión.
3. Datos sobre participación popular en el desarrollo sostenible local, específicamente conocimiento del significado de desarrollo sostenible local, organización, programa o proyecto de desarrollo en la comunidad, integración o disposición a integrarse en alguna organización, programa o proyecto afín, forma de integración, tipo de organización, programa o proyecto de desarrollo dispuesto a integrarse y la forma en que participa o participaría en los mismos.

El procesamiento de datos se llevó a cabo mediante un proceso de tabulación que permitió la elaboración de cuadros y gráficas estadísticas.

C- Procedimiento de investigación.

Este consistió en la aplicación de una serie de criterios técnicos para el proceso de recopilación, procesamiento y análisis de datos.

- 1- El tamaño de la muestra (95) fue distribuido proporcionalmente al tamaño de la población urbana total de cada edad simple (ver plano muestral).
- 2- Para localizar y relacionar a las personas que serían encuestadas en la cabecera municipal; ésta fue zonificada de acuerdo a su ordenamiento urbano actual.
- 3- El tamaño de la muestra de cada edad simple fue distribuida proporcionalmente al número de zonas urbanas locales.
- 4- Las personas fueron tomadas al azar en las zonas urbanas.
- 5- Fueron encuestadas personas con edad comprendida entre 20 y 24 años.
- 6- No hubo discriminación de sexo, etnia, filiación política, etc.
- 7- Se cubrieron todos los niveles de escolaridad de acuerdo a las categorías de la variable.
- 8- Se clasificó la población muestral según los niveles de escolaridad y el tipo de participación popular en el desarrollo sostenible local.
- 9- El procesamiento de datos se hizo con el programa Excel.
- 10- La codificación de las opciones de respuesta a cada ítem, se hizo con dígitos, en una hoja de codificación.
- 11- Se elaboraron tablas estadísticas simples y matriciales para cruzar datos:
 - Escolaridad y participación
 - Edad y participación

- Sexo y participación
- Lugar y participación
- Etnia y participación

La técnica de obtención de datos fue la entrevista directa, en la que se interrogó a la persona encuestada, y sus respuestas fueron marcadas por el entrevistador en el cuestionario elaborado para tal fin.

El método estadístico seleccionado para la comprobación de hipótesis fue el de Chi Cuadrada, el cual, según Levin (1990), presenta la siguiente fórmula:

$$X^2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(f_{oij} - f_{eij})^2}{f_{eij}}$$

Donde:

X^2 = La Chi Cuadrada

f_{oij} = Frecuencias obtenidas en cada casilla

f_{eij} = Frecuencias esperadas en cada casilla

V- PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE DATOS.

A- Análisis e Interpretación.

1- Introducción.

La presente investigación consistió en analizar la relación entre el nivel de escolaridad y la participación popular en el desarrollo sostenible local, en una población de jóvenes con edad comprendida entre 20 y 24 años, que viven actualmente en el área urbana de la cabecera del municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala.

El análisis de la relación entre las variables citadas, se fundamenta en la facultad que tiene la educación para instruir y formar al ser humano, proporcionando conocimientos, aptitudes y destrezas en aspectos determinados, lo cual presupone un aprendizaje que se traduce en conductas, comportamientos o actitudes respecto de algo.

Lo anterior permitió suponer que si esa es una de las funciones sustantivas de la educación y que con el transcurso del tiempo, la finalidad de la educación ha sufrido transformaciones teleológicas y axiológicas al extremo de ser considerada hoy día como un medio importante y determinante para lograr el desarrollo integral de la persona y de las condiciones de su entorno, la misma tendría la propiedad de crear en los jóvenes entrevistados una actitud hacia el desarrollo sostenible local. Esto último es uno de los elementos de las actuales políticas educativas gubernamentales y la creencia aceptada que la educación es inversamente proporcional a la pobreza; en otras palabras que, a mayor nivel de educación, habría mayor disposición para participar activamente en procesos de desarrollo personal y social.

También se planteó la premisa que la educación *per se*, no es realmente tan efectiva para combatir la pobreza a menos que junto a ella actúe otra condición vital para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la gente, como es la participación popular organizada. A su vez, la participación referida exige de la persona atributos específicos como son, la capacidad para realizar cualquier actividad productiva, de intervenir plenamente en todas las formas de vida de la comunidad y de incidir políticamente en su contexto, los cuales obviamente no son atributos heredados genéticamente, sino que son adquiridos a través de procesos de aprendizajes informales o formales, que de alguna manera desarrollan esa capacidad protagónica en la cual la educación en distintas modalidades y niveles, siempre está presente. Sobre todo en el caso de la educación formal

escolarizada, que se rige por fines y políticas claramente orientadas y establecidas.

2- Perfil de los Encuestados.

Los primeros datos recabados en la investigación de campo se refieren a la variable nivel de escolaridad, entendiéndose ésta como el último grado cursado y aprobado en el sistema escolar, indistintamente de la época que el joven estudió ese grado.

Cuadro # 1: Número de jóvenes encuestados, según nivel de escolaridad.

| Nivel de Escolaridad | No. | % | Nivel de Escolaridad | No. | F |
|----------------------|-----|-----|----------------------|-----------|-------------|
| 1° primaria | | | 4° diversificado | 38 | 40% |
| 2° primaria | | | 5° diversificado | 1 | 1% |
| 3° primaria | 2 | 2% | 6° diversificado | 11 | 12% |
| 4° primaria | 1 | 1% | 1° universidad | 6 | 6% |
| 5° primaria | 3 | 3% | 2° universidad | 3 | 3% |
| 6° primaria | 7 | 7% | 3° universidad | 2 | 2% |
| 1° básico | 2 | 2% | 4° universidad | 2 | 2% |
| 2° básico | 3 | 3% | 5° universidad o mas | 1 | 1% |
| 3° básico | 13 | 14% | | | |
| TOTAL | | | TOTAL | 95 | 100% |

Respecto de esto, se obtuvo que entre los jóvenes entrevistados 2% cursó el 3er. grado de primaria, 1% el 4to. grado primaria, 3% el 5to. grado primaria, 7% el 6to. grado primaria, 2% el 1er. año básico, 3% el 2do. año básico, 14% el 3ro. básico, 40% ha cursado el 4to. grado diversificado, 1% el 5to. grado diversificado, 12% el 6to. grado diversificado, 6% el 1er. año de universidad, 3% el 2do. año de universidad, 2% el 3er. año de universidad, 2% el 4to. año de universidad y el 1%, 5to. año de universidad.

Se observa que en estos datos que están representados los tres principales niveles de estudios del Sistema Educativo Nacional. Es el nivel de Educación Media en sus dos ciclos componentes donde se concentra el mayor porcentaje de jóvenes. En el nivel de educación primaria se observa que el porcentaje es mucho menor, no obstante el grado menor cursado en ese nivel es el 3ro., hecho que permite asegurar que en ese grupo los

procesos de aprendizaje son irreversibles, es decir, son jóvenes con conocimientos elementales que les permite un desempeño razonable en sus actividades cotidianas. Referente al nivel superior, el porcentaje también es bajo, sin embargo, dada la carencia de oferta educativa de este nivel en el lugar, este porcentaje adquiere relativa importancia.

Obviamente que una población entre 20 y 24 años su nivel de escolaridad, técnicamente debería ser de nivel superior, graduados o graduándose muchos de ellos. Pero es entendible esta distribución por la escolaridad dado que las limitaciones en oferta del servicio de educación y las condiciones de pobreza de la población que viven en municipios o lugares de esta categoría, no tiene acceso oportuno a la educación, además que muchos de ellos abandonan los estudios o aspiran alcanzar un determinado nivel de estudio dadas sus condiciones de vida.

A pesar de eso, teóricamente al menos, se puede asumir que estos jóvenes han tenido un proceso educativo en que la problemática de la realidad nacional, de alguna manera ha sido objeto de estudio, así como la adquisición de conocimiento y desarrollo de aptitudes les habrán proporcionado cierto nivel de capacidad analítica de al menos darse cuenta de las condiciones en que viven y llegar a crear ciertas aspiraciones y expectativas de vida (cuadro # 1).

Como resultado de una escolaridad ascendente y continua se obtienen certificados o títulos de estudio a partir de cierto nivel. Esto determinó la necesidad de indagar sobre cuántos jóvenes han concluido alguna carrera o profesión.

Cuadro # 2: Número de jóvenes encuestados según título o certificado de estudio, de carrera o profesión.

| Con título / certificado | | Sin título / certificado | | TOTAL | |
|--------------------------|----|--------------------------|----|-------|-----|
| No. | % | No. | % | No. | % |
| 45 | 47 | 50 | 53 | 95 | 100 |

47% de estos jóvenes tienen título o certificado de estudio de carrera o profesión, contrariamente al 53%, que no cuenta con lo antes referido. Este tipo de certificación se obtiene a partir del 3ro. grado del ciclo básico de

Educación Media, principalmente en los centros educativos de preparación de mano de obra en ciertas ocupaciones, siendo el ciclo diversificado y el superior los que preparan personas más calificadas.

En el caso de jóvenes con carreras o profesiones se pueden considerar capaces de participar en el desarrollo económico porque están habilitados para desempeñar una actividad productiva. Se supone también que habrán creado cierto nivel de conciencia por el rol que desempeñan en la sociedad y en la economía nacional, aunque con esto no se pueden afirmar que los que no tienen ese estatus no puedan desarrollar esa misma conciencia.

Esto permite suponer también que de alguna manera habrán elaborado algún concepto o idea de lo que es el desarrollo o progreso personal en el contexto social en que viven. Por lo menos sus expectativas de vida tienen alguna base para visualizar su propia mentalidad social en el presente y futuro (Cuadro # 2).

Se consideró conveniente también identificar las carreras o profesiones en que estos jóvenes han adquirido títulos o certificados de estudio.

Cuadro # 3: Lista de carreras o profesiones de los jóvenes encuestados.

| No | Carrera / Profesión | No | % |
|----|--|-----------|------------|
| 1 | Perito Contador | 8 | 8 |
| 2 | Maestro de Primaria | 3 | 3 |
| 3 | Secretaria | 2 | 2 |
| 4 | Perito en Electricidad | 4 | 4 |
| 5 | Computación | 7 | 7 |
| 6 | Perito Agrónomo | 1 | 1 |
| 7 | Licenciatura informática y Admon. Empresas | 1 | 1 |
| 8 | Bachillerato en Ciencias y Letras | 1 | 1 |
| 9 | Perito en Electrónica | 1 | 1 |
| 10 | Mecanógrafo | 10 | 10 |
| 11 | Bachiller Industrial | 1 | 1 |
| 12 | Estructuras metálicas | 1 | 1 |
| 13 | Construcción | 1 | 1 |
| 14 | Mecánica industrial | 1 | 1 |
| 15 | Enfermería | 1 | 1 |
| | TOTAL | 45 | 100 |

Las carreras identificadas fueron; Perito Contador (8%), Maestro de Primaria (3%), Secretaria (2%), Perito en Electricidad (4%), Computación (7%), Perito Agrónomo (1%), Informática y Administración de Empresas (1%), Bachiller en Ciencias y Letras (1%), Perito en Electrónica (1%), Mecanógrafo (10%), Bachiller Industrial (1%), Estructuras Metálicas (1%), Construcción (1%), Mecánica Industrial (1%), Enfermería (1%).

Es obvio que el ejercicio de estas carreras o profesiones son determinantes en todo proceso de desarrollo económico, sin embargo lo importante de esto, no es la carrera en sí, sino la ampliación de oportunidades que las mismas atribuyen a estas personas para mejorar la calidad de sus condiciones de vida, al mismo tiempo la capacidad de incidir en actividades económicas y sociales que permitan acelerar un proceso de desarrollo local ya sea como productor individual u organizado. Es importante entender en este caso que toda actividad productiva es un elemento positivo de crecimiento económico, lo cual no siempre lo es para el desarrollo en sí. Es por esto que no siempre los recursos humanos calificados son impulsores de desarrollo, especialmente cuando son asalariados o como dueños de medios de producción no están organizados para apoyar productivamente este proceso en una perspectiva de mejoramiento de las condiciones de vida a nivel comunitario. El ejercicio de una profesión debe estar en función del desarrollo nacional, precepto que no siempre es formado en los procesos educativos, lo cual se evidenciará más adelante en este análisis (Cuadro # 3).

Siempre en relación al nivel de escolaridad, se determinó el número de jóvenes, según el nivel de estudio correspondiente al título o certificado de la carrera o profesión.

Cuadro # 4: Número de jóvenes encuestados, según nivel de estudio correspondiente al título o certificado de la carrera o profesión. (*)

| Ciclo básico | | Ciclo diversificado | | Técnico superior | | Universidad | | TOTAL | |
|--------------|----|---------------------|----|------------------|---|-------------|---|-------|-----|
| No | % | No | % | No | % | No | % | No | % |
| 13 | 29 | 30 | 67 | 1 | 2 | 1 | 2 | 45 | 100 |

(*) Sólo incluye los que tienen carrera o profesión.

En este cuadro se observa que 29% de estos jóvenes obtuvieron sus títulos o certificados en el ciclo básico, 67% en el ciclo diversificado, 2% a nivel de Técnico Superior y 2% a nivel profesional universitario.

Predomina la formación en el ciclo diversificado. Este es el nivel de estudio en que teóricamente el educando es capaz de actuar en la realidad que lo rodea en sus dimensiones socioeconómicas, la actuación principal que se espera de un educando de ese nivel de enseñanza. Se supone que el educando comprende que una forma de actuar en la realidad es hacerlo por medio de una profesión para la cual se prepara.

Aunque el porcentaje de los que han adquirido sus títulos a nivel superior no es significativo, de estos se espera que sean capaces de asumir papeles de líderes sociales, culturales y profesionales que sepan las razones o causas por las cuales se debe reflexionar sobre la realidad, la vida social, económica, política, ideológica, de manera que se puedan crear nuevas perspectivas de la vida personal y colectiva; sin embargo, en esta población y en este lugar de estudio tales características son solamente meras suposiciones.

En cuanto al nivel de escolaridad de los jóvenes encuestados, en términos generales y en forma preliminar se puede afirmar que la gran mayoría posee un grado de educación que les permite mínimamente darse cuenta en qué contexto y condiciones de vida viven actualmente y visualizar su propio futuro y el de su comunidad.

No se puede negar que ellos no comprenden ni desean una mejor calidad de vida tanto individual como colectiva. De hecho tienen aspiraciones, pero al mismo tiempo saben y sienten que lograr esa mejoría es más que difícil, tanto por las limitaciones económicas en que viven como por la falta de oportunidades estructurales o del sistema socioeconómico (Cuadro # 4).

3- Relación entre Educación y Participación Popular en el Desarrollo Sostenible Local.

Lo más dramático de todo lo planteado anteriormente es que casi todos ellos ignoran que existen condiciones y procesos que les permitiría romper esas estructuras y dificultades que los tienen sumergidos en ese contexto de pobreza tanto material como cultural. Ignoran que la participación organizada es una fuerza magnífica para impulsar un proceso en que sus oportunidades para una calidad de vida digna está en sus propias manos, toda vez que sean capaces de tomar conciencia de sus propias potencialidades y de crear una cultura de solidaridad que les permita comprender que la unión de esfuerzos y recursos es determinante para el bienestar personal y social. Es esto lo que se evidenciará con el análisis de la información recabada sobre la disposición de participar en procesos de desarrollo sostenible local, para lo cual, la educación recibida durante todo el tiempo que han estado o estuvieron en un

centro escolar, no logró crear en ellos una cultura por y para el desarrollo, tanto individual como socialmente.

Si se observa la información que ilustra el siguiente cuadro, se podrá comprender lo anteriormente dicho.

Cuadro # 5: Número de jóvenes encuestados según conocimiento del significado de desarrollo sostenible local.

| Con conocimiento | | Sin conocimiento | | TOTAL | |
|------------------|----|------------------|----|-------|-----|
| No | % | No | % | No | % |
| 21 | 22 | 74 | 78 | 95 | 100 |

78% de todos los jóvenes que fueron entrevistados NO tienen conocimiento del significado de desarrollo sostenible local, únicamente 22% expresó lo contrario.

Es aquí donde comienza a evidenciarse la ineffectividad de la educación recibida por estos jóvenes, debido al estudio de la realidad histórica-social nacional, y su problemática estructural y dinámica. Esto mismo implica aceptar que si un estudiante de estos niveles educativos no sabe qué es el desarrollo, tampoco sabe qué es el subdesarrollo. No saber ni lo uno ni lo otro significa que la educación recibida, al menos en este aspecto, es alienante. No se cumple lo que en términos teórico-conceptuales, la educación debe lograr en los educandos, especialmente en lo que compete a la educación media y superior.

Se puede afirmar con esto que, ésta sea la principal causa de la falta de interés de la gran mayoría de estos jóvenes para participar sistemáticamente en un proceso de esta naturaleza. Asimismo, no se puede pensar en la subestimación que se manifiesta en los que afirmaron que NO estarían dispuestos a participar en acciones concretas que mejorarían las condiciones de vida de la gente y su comunidad.

En este contexto de estudio, es evidente que el sistema educativo local no es un medio coadyuvante para mejorar la calidad de vida. Está desarticulado de lo que proponen las políticas educativas gubernamentales en cuanto a la formación de una cultura para la paz y el desarrollo. Parece ser

que la práctica educativa local se caracteriza por un proceso de instrucción descentralizado y ahistórico (Cuadro # 5).

Este fenómeno continúa perfilándose más claramente al analizar la información del siguiente cuadro.

Cuadro # 6: Número de jóvenes encuestados según conocimiento de alguna organización, institución o programa de desarrollo sostenible local.

| Con conocimiento | | Sin conocimiento | | TOTAL | |
|------------------|----|------------------|----|-------|-----|
| No | % | No | % | No | % |
| 19 | 20 | 76 | 80 | 95 | 100 |

A nivel local, 80% de estos jóvenes expresaron NO tener conocimiento de alguna organización, institución o programa de desarrollo sostenible en su comunidad; solamente 20% expresó tener conocimiento al respecto.

Esto complementa lo anteriormente analizado. Como se sabe, Amatitlán es uno de los lugares del territorio nacional que vive desde hace mucho tiempo, con el grave problema de desarrollo ecológico, la contaminación del lago, que como recurso natural en vías de extinción determina el desarrollo económico y comunitario.

Por tales razones el Congreso de la República el 21 de Agosto de 1997, emitió la Ley de Creación de la Autoridad para el manejo sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, creando a su vez un organismo al más alto nivel dependiente de la Presidencia de la República: La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA). El propósito de este ente es planificar, coordinar y ejecutar todas las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para recuperar los aspectos ambientales de toda la cuenca para generar así mejores condiciones de vida para la población.

Esto es ignorado por la gran mayoría de los jóvenes. Sin embargo, lo más dramático en este caso es que el proceso educativo, evidentemente, no les instruyó ni formó al respecto.

Esta problemática de desarrollo ecológico en este municipio fue la principal causa de elección del contexto de estudio de esta investigación.

Puede inferirse por tanto, que es sumamente probable que una gran mayoría de guatemaltecos desconozcan este serio problema.

En este orden de cosas, es poco probable que la población en general participe sistemáticamente en la salvación del lago, en este caso, en uno de los componentes del desarrollo sostenible local: el desarrollo ecológico que cubre otras dimensiones, además de la contaminación ambiental (Cuadro # 6).

Todo lo anteriormente expuesto, permite el asombro de que la totalidad de estos jóvenes no esté integrado activamente en alguna organización, institución o programa de desarrollo sostenible local.

Los datos del siguiente cuadro son más que elocuentes.

Cuadro # 7: Número de jóvenes encuestados según integración activa en alguna organización, institución o programa de desarrollo sostenible local.

| Integrados | | No integrados | | TOTAL | |
|------------|---|---------------|-----|-------|-----|
| No | % | No | % | No | % |
| | | 95 | 100 | 95 | 100 |

A pesar de que la integración en una organización de esta naturaleza es y debe ser conscientemente voluntaria, tal condición no siempre es automática ni inherente a cada persona. En muchos casos es necesario un estímulo externo que haga conciencia en la persona.

Esto refuerza la idea, que tanto el sistema educativo como el sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, el gobierno local y las organizaciones afines, son responsables de la indiferencia y desconocimiento de la población de lo que es y significa el desarrollo sostenible, tanto local como nacional.

Debe agregarse a lo anterior el condicionamiento político - ideológico y socio - cultural de la gente para entender y aceptar las condiciones de pobreza y los obstáculos estructurales del sistema como algo normal o natural.

Es válido afirmar que el proceso de adaptación para la sobrevivencia en situaciones de miseria o pobreza extrema, produce en los pobres una visión de mundo, actitudes, valores y hábitos de comportamiento que favorecen la producción y reproducción de la pobreza en forma generacional.

Es también lícito afirmar que en estas situaciones, la educación orientada hacia el desarrollo y exaltación de la dignidad humana, se configura indiscutiblemente junto a la participación popular organizada como un medio eficiente y efectivo para combatir la pobreza, siempre y cuando ésta esté definida y cuente con los recursos para tal fin. En este orden de ideas, el binomio educación - participación popular es garantía de éxito del desarrollo sostenible local, sin embargo, en este contexto de estudio no es ese el caso (Cuadro # 7).

Lógicamente, no estar en la actualidad integrado no significa que no habría disposición para hacerlo. Esto es lo que se evidencia en el siguiente cuadro, según lo expresado por estos jóvenes.

Cuadro # 8: Número de jóvenes encuestados según disposición a integrarse voluntariamente en alguna organización, programa o proyecto de desarrollo que mejore las condiciones de vida de la comunidad.

| Dispuestos | | No dispuestos | | TOTAL | |
|------------|----|---------------|----|-------|-----|
| No | % | No | % | No | % |
| 82 | 86 | 13 | 14 | 95 | 100 |

Es alentador el hecho de que 86% haya expresado estar dispuesto a integrarse voluntariamente en alguna organización, programa o proyecto de desarrollo que mejore las condiciones de vida de la comunidad. No obstante 14% de ellos expresaron NO estar dispuestos a lo mismo.

Esto expresa que a pesar que la educación recibida no los formó al respecto, estos jóvenes tienen una visión sobre la problemática existencial en que viven, y que al menos les gustaría mejorar la calidad de vida a nivel comunitario (Cuadro # 8).

Sin embargo, este aliento se desvanece cuando se les preguntó, en qué forma se integrarían en una organización, programa o proyecto de esa índole.

Obsérvese el siguiente cuadro y se comprobará que a pesar de tener la disposición de participar en lo referido, esta integración es condicionada por la gran mayoría de ellos.

Cuadro # 9: Número de jóvenes encuestados según forma de integración en una organización, programa o proyecto de desarrollo sostenible local (*).

| Forma sistemática | | Forma eventual | | TOTAL | |
|-------------------|----|----------------|----|-------|-----|
| No | % | No | % | No | % |
| 27 | 33 | 55 | 67 | 82 | 100 |

(*) Sólo incluye a los dispuestos a integrarse (82)

67% expresó que se integraría de forma eventual y 33% de forma sistemática.

El desvanecimiento del alentador dato de integración se debe a que estos jóvenes se incorporarían a un proceso de desarrollo sostenible local en circunstancias de realización incierta, es decir, que no sería en forma fija o más bien por contingencia.

Es lícito interpretar esto como una integración sin convicción de la importancia y necesidad de participar activa y progresivamente en este proceso, de manera que sea coherente, lógico y sobre todo transformador y trascendente.

Esta forma de integración de ninguna manera es garantía de éxito en cualquier acción que se emprenda con ellos. Es en este aspecto donde se evidencia y legitima la incorporación de la Educación para el Desarrollo Sostenible Local en forma de eje transversal en las diferentes áreas del currículo de los distintos niveles y grados de la educación formal y de todos los procesos educativos de la educación extraescolar que se llevan a cabo en el contexto nacional (Cuadro # 9).

A pesar de la forma de integración indicada por la mayoría de los que indicaron integrarse sistemáticamente, en el cuadro # 10 se observa en qué tipo de organización, programa o proyecto de desarrollo sostenible local, estarían dispuestos a integrarse estos jóvenes.

**Cuadro # 10: Número de jóvenes encuestados según tipo de organización, programa o proyecto dispuesto a integrarse voluntariamente.
(*)**

| TIPO | | No | % |
|------|------------------------------------|----|----|
| 1. | Desarrollo económico | 15 | 18 |
| 2. | Desarrollo ecológico | 49 | 60 |
| 3. | Desarrollo comunitario | 5 | 6 |
| 4. | En todos los tipos | 5 | 6 |
| 5. | Desarrollo económico / ecológico | 1 | 1 |
| 6. | Desarrollo ecológico / comunitario | 6 | 7 |
| 7. | Desarrollo económico / comunitario | | |

(*) Sólo incluye los dispuestos a integrarse (82)

Nota: Los números y porcentajes son excluyentes entre sí.

Se observa que 18% de ellos se integrarían en procesos de desarrollo económico, 60% en desarrollo ecológico, 6% en desarrollo comunitario, 6% en todos los tipos de desarrollo, 1% lo haría en desarrollo económico/ecológico, y 7% en desarrollo ecológico/comunitario.

Estos porcentajes, que son excluyentes entre sí, indican que la mayoría de ellos se integraría en procesos de desarrollo ecológico. Aparentemente esto es contradictorio con los datos del cuadro # 6, en el cual se observa que 80% de estos jóvenes no tienen conocimiento de organización, programas o proyectos de desarrollo locales; sin embargo no lo es porque seguramente el término ecológico de alguna manera les hizo reflexionar sobre el problema de contaminación del lago, hecho que confirma el planteamiento anterior a que, estímulos externos despiertan grados de conciencia sobre la realidad existencial de las personas.

Aunque hubo interés manifiesto de integrarse en los otros tipos de desarrollo, es en el económico en el que se inclinó el segundo porcentaje más importante. Es seguro que la gran mayoría de ellos no conozcan el significado respectivo de cada tipo de desarrollo, pero las expectativas que cada uno sugiere pudo determinar la elección que hicieron en este caso (Cuadro # 10).

Un aspecto de importancia que también se analizó del tema de desarrollo local, fue la forma específica de participación voluntaria en alguna organización, programa o proyecto por parte de los jóvenes encuestados.

Cuadro # 11: Número de jóvenes encuestados según forma específica en que participaría voluntariamente en la organización, programa o proyecto de desarrollo sostenible local (*)

| FORMA ESPECIFICA DE PARTICIPACION | | No | % |
|--|---------------------------------------|-----------|----------|
| 1. | Dedicando parte del tiempo diario | 38 | 46 |
| 2. | Dedicando alguna parte de ingresos | 13 | 16 |
| 3. | Colaborando con recursos materiales | 14 | 17 |
| 4. | Integrando algún comité | 8 | 41 |
| 5. | Integrando alguna comisión de trabajo | 14 | 17 |
| 6. | Administrando recursos del programa | 6 | 7 |
| 7. | Supervisando trabajos | 11 | 13 |
| 8. | Organizando la población | 10 | 12 |
| 9. | En todas las formas | 3 | 4 |

(*) Sólo incluye los dispuestos a integrarse (82)

Nota: Los números y porcentajes son excluyentes entre sí.

Al respecto se obtuvo información en la cual, 46% de los jóvenes expresaron que participarían en un proceso de desarrollo al dedicar parte de su tiempo diario; 16% expresó dedicar alguna parte de sus ingresos, 17% colaborando con recursos materiales, 10% integrando algún comité, 17% integrando comisiones de trabajo, 7% administrando recursos del programa, 13% supervisando trabajos, 12% organizando la población y solamente 4% participaría en todas las formas indicadas.

Es necesario aclarar que varios jóvenes expresaron estar dispuestos a participar en más de una actividad, razón por la cual, estos porcentajes son excluyentes entre sí.

Visto esto formalmente, estos jóvenes están dispuestos a participar en alguna o varias de estas actividades. Un porcentaje considerable de ellos dedicaría parte de su tiempo. En verdad ésta es una de las formas más importantes de participación, obviamente sin ella no habría participación, no obstante no hay que olvidar que la mayoría de ellos estarían dispuestos a integrarse eventualmente.

Es importante a pesar de eso, reconocer que la disposición de participación es relativamente satisfactoria, la cual podría optimizarse a través de procesos motivacionales, logros y beneficios alcanzables con la ejecución de proyectos locales de desarrollo.

No hay que olvidar que la participación además de ser un incentivo, es perfectible, toda vez que las personas se organicen para tal fin y reciban el apoyo y culturización al respecto (Cuadro # 11).

4- Relación entre edad, sexo, lugar de origen, condiciones socioeconómicas y escolaridad de los encuestados con la participación popular en el desarrollo sostenible local.

Para efectos de profundización de análisis de la participación en el desarrollo local o disposición para lo mismo, por parte de esta población de estudio, se hicieron cruces de variables seleccionadas con los tipos sistemática o eventual.

Cuadro # 12: Número de jóvenes encuestados, según edad simple y forma de integración voluntaria en organizaciones, programas o proyectos de desarrollo sostenible local (*)

| Edad Simple \ Forma de Integración | 20 años | | 21 años | | 22 años | | 23 años | | 24 años | | TOTAL | |
|------------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| | No | % | No | % | No | % | No | % | No | % | No | % |
| Sistemática | 11 | 50 | 6 | 33 | 1 | 6 | 4 | 29 | 5 | 45 | 27 | 33 |
| Eventual | 11 | 50 | 12 | 67 | 16 | 94 | 10 | 71 | 6 | 55 | 55 | 67 |
| TOTALES | 22 | 100 | 18 | 100 | 17 | 100 | 14 | 100 | 11 | 100 | 82 | 100 |

(*) Sólo incluye los dispuestos a integrarse (82)

A primera vista se observa que la participación eventual es la preferida en la mayoría de estos jóvenes, hecho que refuerza lo anteriormente dicho al respecto, solamente un tercio de ellos se integraría sistemáticamente en actividades de esta naturaleza.

Analizando estos mismos datos por edad simple, se observa que son los más jóvenes (20 años) los más dispuestos a integrarse sistemáticamente

(50%), seguidos por los mayores (24 años) que se manifestaron en 45% en lo mismo. Sin embargo, comparando a los menores (20 y 21 años) con los mayores (23 y 24 años), son los más jóvenes los que en mayoría se integrarían sistemáticamente en procesos de desarrollo a nivel local.

Esta tendencia de participación por parte de los jóvenes de menor edad es importante tomarla en consideración, a pesar de que deberían ser los de más edad quienes deberían haber indicado este comportamiento, puesto que en términos de educación para el desarrollo el proceso educativo es más prolongado (siempre que estos continúen en el sistema) y en términos de proyección comunitaria se puede esperar mayor tiempo de incidencia en los procesos de desarrollo local (Cuadro # 12).

Obsérvese en el siguiente cuadro, la disposición a participar en actividades de desarrollo, según el sexo de los jóvenes encuestados.

Cuadro # 13 **Número de jóvenes encuestados según sexo y forma de integración voluntaria en organizaciones, programas o proyectos de desarrollo sostenible local. (*)**

| Sexo Forma de Integración | Masculino | | Femenino | | TOTAL | |
|------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Sistemática | 23 | 43 | 4 | 14 | 27 | 33 |
| Eventual | 31 | 57 | 24 | 86 | 55 | 67 |
| TOTALES | 54 | 100 | 28 | 100 | 82 | 100 |

(*) Sólo incluye los dispuestos a integrarse (82)

De los jóvenes de sexo masculino 43% se integraría sistemáticamente en procesos de desarrollo, 57% lo haría en forma eventual. Entre las mujeres solamente 14% lo haría en forma sistemática y 86% de ellas lo haría eventualmente.

Predomina la voluntad de participación de los hombres sobre las mujeres ya sea sistemática o eventualmente en procesos de desarrollo, se observa en este caso la poca disposición a participar.

Incluso cuando este grupo de mujeres tienen relativamente poca edad, tal actitud puede tener alguna explicación en el reconocido fenómeno de opresión de género que existe en Guatemala. Con base en esto puede inferirse que las condiciones de pobreza (o limitaciones, más eufemísticamente hablando) que sufre la gran mayoría de mujeres guatemaltecas en alto grado de dependencia, altera todas sus formas de vida. Esta condición de vida provoca trastornos en su autoestima, de su salud física y en la calidad de sus relaciones sociales, pérdida de esperanza en el futuro y en este caso escepticismo de sus propias potencialidades para integrarse en organizaciones de desarrollo, de las cuales por lo general no tiene conocimiento ni fe en que con ello podría mejorar sus condiciones de vida.

A pesar de que la educación es una de las estrategias más importantes, tal vez la principal, para alcanzar la equidad entre hombres y mujeres, no es este el caso. El enfoque de género en los procesos educativos en el sistema escolar guatemalteco está lejos de ser realidad.

Cabe aquí resaltar entonces que todo proceso de desarrollo debe estar en el marco de la equidad entre hombres y mujeres en lo que se refiere al mejoramiento de la calidad de vida, a que todo ser humano tiene derecho (Cuadro # 13).

También se relacionó el lugar de origen de estos jóvenes con la forma de integración en procesos de desarrollo. El lugar de origen en este estudio se refiere a que, si nació en el territorio municipal, en el área urbana o en el área rural.

Esto se consideró importante puesto que donde menos condiciones de vida adecuada existe, es precisamente en el área rural del país, además que la condición de "ruralidad" es influyente en las actitudes y valores de las personas, principalmente cuando migran a áreas urbanas al buscar mejores condiciones para vivir.

El siguiente cuadro proporciona datos al respecto.

Cuadro # 14 **Número de jóvenes encuestados según lugar de origen y forma de integración voluntaria en organizaciones, programas o proyectos de desarrollo sostenible local. (*)**

| Lugar de Origen / Forma De Integración | Urbano | | Rural | | TOTAL | |
|--|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Sistemática | 21 | 39 | 6 | 27 | 27 | 33 |
| Eventual | 33 | 61 | 22 | 73 | 55 | 67 |
| TOTALES | 54 | 100 | 28 | 100 | 82 | 100 |

(*) Sólo incluye los dispuestos a integrarse (82)

De acuerdo al lugar de origen, 39% de los que son del área urbana se integraría sistemáticamente en procesos de desarrollo y 61% de éstos lo haría en forma eventual. Entre los de origen rural, solo 27% lo haría en forma sistemática y 73% lo haría eventualmente.

Los jóvenes de áreas urbanas están más dispuestos a integrarse en actividades de desarrollo local que los de áreas rurales.

Es claro que los jóvenes de áreas urbanas tengan una visión más desarrollada debido a la necesidad de integrarse a procesos de desarrollo. Por el hecho de que la pobreza del área rural es drástica, se cumple lo anteriormente indicado de que las personas que sobreviven en estas condiciones, producen en ellos un sistema cultural de pobreza, tienen baja autoestima y cualquier cosa que satisfaga mínimamente alguna necesidad perentoria es para ellos un gran logro. Esto mismo ocurre con las personas pobres de áreas urbanas, sin embargo, sus mecanismos de defensa se pueden decir que son diferentes a los de los pobres de áreas rurales.

Otro factor que puede explicar la actitud de los del área rural para reducir su intención de integrarse en organizaciones de desarrollo podría ser las dificultades de integración y/o adaptación social, entendido esto último como la capacidad de asimilar la cultura del área urbana y los fenómenos de transculturación exógenos.

En todo caso estos jóvenes de áreas rurales expresaron disposición a integrarse en este tipo de actividades, lo cual es positivo (Cuadro # 14).

Se relacionó también las condiciones socioeconómicas con la forma de integración en las organizaciones que impulsan estos procesos.

En este caso, la categorización se hizo con base en jóvenes pobres y no pobres. No debe entenderse aquí que la no pobreza es sinónimo de riqueza. En realidad las condiciones socioeconómicas de todos ellos, son bajas. La no pobreza se refiere al menor grado de dificultad de satisfacción de las necesidades básicas, esto quiere decir que aquellos que carecen de recursos mínimos para solucionar este tipo de necesidad, lo cual significa abstinencia en muchos casos o de bienes o servicios, pues se autodenominaron pobres.

Se reconoce de hecho que la definición de pobreza es algo sumamente complejo al extremo de rayar en lo ideológico y emocional de las personas y de la perspectiva de quien trata de definirla.

Respecto de lo anterior se obtuvieron los siguientes datos, consignados en el presente cuadro.

Cuadro # 15 **Número de jóvenes encuestados según condiciones socioeconómicas y forma de integración voluntaria en organizaciones programas o proyectos de desarrollo sostenible local. (*)**

| Condiciones Socio-Económicas | Pobre | | NO pobre | | TOTAL | |
|------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| | No. | % | No. | % | No. | % |
| Forma De Integración | | | | | | |
| Sistemática | 13 | 27 | 14 | 41 | 27 | 34 |
| Eventual | 35 | 73 | 20 | 59 | 55 | 66 |
| TOTALES | 48 | 100 | 34 | 100 | 82 | 100 |

(*) Sólo incluye los dispuestos a integrarse (82)

Obsérvese la actitud de estos jóvenes respecto de la integración en procesos de desarrollo, según el autoconcepto de pobreza.

En el caso de los que expresaron ser pobres, solamente 27% indicó que se integraría sistemáticamente y 73% lo haría eventualmente. Entre los que no se consideraron pobres, 41% se integraría en forma sistemática y 59% lo haría en forma eventual.

Es notoria la diferencia entre los pobres y no pobres respecto de la forma de integración. Los no pobres están más dispuestos a participar en procesos de desarrollo locales que los pobres.

Con esto se puede comprobar lo que se ha afirmado anteriormente, en este caso el autoconcepto de pobreza se refleja en que la mayoría de los que se consideran pobres no manifiestan una actitud firme debido a la integración en un proceso que mejore sus condiciones de vida. El condicionamiento cultural de la pobreza se trasluce en este caso, aún cuando hayan expresado esa forma de participación (Cuadro # 15).

Entre todos estos jóvenes que indicaron estar dispuestos a integrarse en organizaciones, programas o proyectos de desarrollo sostenible local, se relacionó el grado de escolaridad respectivo y la forma de integración.

Cuadro # 16 Número de jóvenes encuestados según nivel de escolaridad y forma de integración voluntaria en organizaciones, programas o proyectos de desarrollo sostenible local. (*)

| Nivel de Escolaridad Forma De Integración | Educación Primaria | | Educación Media | | Educación Superior | | TOTAL | |
|--|-----------------------|-----|--------------------|-----|-----------------------|-----|-------|-----|
| | No. | % | No. | % | No. | % | No. | % |
| Sistemática | 2 | 18 | 22 | 37 | 3 | 27 | 27 | 34 |
| Eventual | 9 | 82 | 38 | 63 | 8 | 73 | 55 | 66 |
| TOTALES | 11 | 100 | 60 | 100 | 11 | 100 | 82 | 100 |

(*) Sólo incluye los dispuestos a integrarse (82)

Respecto de esto, al observar el cuadro anterior, se destaca sin duda, que son los jóvenes con nivel de Educación Media quienes se integrarían mayoritariamente en procesos de desarrollo en forma sistemática, siguiéndole el grupo de jóvenes con Educación Superior. No obstante, si se considera la integración eventual, son los de Educación Primaria y Superior quienes predominan.

Las expectativas de integración voluntaria en procesos de desarrollo se concentran en los jóvenes de nivel medio, hecho positivo en términos estratégicos tanto en formación como en perspectivas a largo plazo (cuadro # 16).

A manera de ir concluyendo en relación a la información recabada respecto de la participación popular en el desarrollo sostenible local, es importante retomar varios hechos.

- 1º- Se debe recordar que ninguno de estos jóvenes entrevistados está actualmente integrado en alguna organización, programa o proyecto de desarrollo sostenible local.
- 2º- 74% de ellos no tiene conocimiento del significado de desarrollo sostenible local.
- 3º- 80% de los mismos no tiene conocimiento de alguna organización, programa o proyecto de desarrollo en la comunidad.
- 4º- Solamente 86% estaría dispuesto a integrarse voluntariamente en algún proceso de desarrollo. Por tanto, todo lo relacionado a la forma de integración, tipo de desarrollo (económico, ecológico, comunitario) y actividades específicas en que participarían en alguna actividad de desarrollo, es meramente actitudinal.

Con estos datos se puede afirmar que el sistema escolar de este municipio y de los lugares que seguramente muchos de estos jóvenes han frecuentado para estudiar, no han instruido ni formado a los mismos en conocimientos, aptitudes y actividades sobre el desarrollo sostenible local como estrategia para combatir la pobreza y la miseria que sufre la gran mayoría de la población guatemalteca.

Se puede decir que además de la carencia de una educación para y por el desarrollo sostenible a nivel comunitario, la enseñanza indica ser descontextualizada de la realidad histórica - social guatemalteca, en el sentido de que no informa siquiera sobre la problemática económica, ecológica y comunitaria del municipio. No promueve la participación ciudadana, ni la formación crítica para la incidencia política en el gobierno local y demás sectores comunitarios.

Es relevante que jóvenes de este rango etario estén al margen de todos los factores que condicionan su calidad de vida.

Para finalizar, al observar el cuadro #16, se percibe que a pesar de la disposición expresa para integrarse en estas actividades por parte de la gran mayoría, son lo que alcanzaron el nivel de Educación Media los que están más dispuestos para ello, sin embargo solamente 37% de ellos lo haría sistemáticamente.

A pesar de que la integración eventual en estas actividades no es garantía de éxito para las mismas, es relevante y positivo en este caso que 86% de estos jóvenes hayan indicado una disposición de anuencia para integrarse en procesos de desarrollo, aun cuando la educación recibida de acuerdo a sus niveles de escolaridad no haya hecho nada al respecto.

En este caso, es la promoción de la participación popular en forma masiva y sistemática la que podría incorporar a esta potencial fuerza en procesos en que ellos sean protagonistas en actividades productivas que sostengan el crecimiento económico, obtengan ganancias, conserven y mejoren su medio ambiente, conserven y reciclen sus recursos naturales, reduzcan la contaminación, aumenten la autosuficiencia de su comunidad, coadyuven a satisfacer las necesidades básicas de los demás y satisfagan las propias, ayuden a establecer la equidad y participen transparente y conscientemente en la vida local, en otras palabras, que sean capaces de hacer desarrollo sostenible.

Al relacionar el nivel de escolaridad de todos los jóvenes encuestados (95) con las diferentes clases de participación establecidas (sistemática, eventual y nula), se obtuvieron los siguientes datos.

Cuadro # 17 **Porcentaje de jóvenes encuestados por nivel de escolaridad y forma de participación o disposición de participar en el desarrollo sostenible local. (*)**

| Escolaridad \ Participación | Educación Primaria | | Educación Media | | Educación Superior | |
|-----------------------------|--------------------|-----|-----------------|-----|--------------------|-----|
| | No | % | No | % | No | % |
| Sistemática | 2 | 15 | 22 | 32 | 3 | 21 |
| Eventual | 9 | 70 | 38 | 56 | 8 | 58 |
| Nula | 2 | 15 | 8 | 12 | 3 | 21 |
| TOTAL % | | 100 | | 100 | | 100 |
| No. de Casos | 13 | | 68 | | 14 | |

(*) Incluye todos los encuestados (95) y todas las formas de participación.

Del total de jóvenes con Educación Primaria, 15% participaría sistemáticamente en organizaciones, programas o proyectos de desarrollo, 70% lo haría eventualmente y 15% no está dispuesto a integrarse.

Los jóvenes con nivel de Educación Media son los que expresaron mayor disposición a participar en procesos de desarrollo en forma sistemática (32%), en relación a los otros dos grupos. Son los que menos participarían eventualmente (56%) y los que menos dejarían de participar (12%).

En cambio los jóvenes con nivel de Educación Superior son los que menos participarían en procesos de desarrollo (21%), en relación a los que tienen nivel primario y secundario; eventualmente participarían un poco más que los de Educación Media, pero menos que los de Educación Primaria; sistemáticamente participarían significativamente menos que los de Educación Media, pero más que los de Educación Primaria.

En términos generales la participación en procesos de desarrollo, según la escolaridad de estos jóvenes es, oscilante.

La participación sistemática aumenta del nivel primario al nivel medio y disminuye al nivel superior.

La participación eventual desciende del nivel primario al nivel medio y aumenta ligeramente al nivel superior.

La participación nula desciende ligeramente del nivel primario al nivel secundario, pero asciende notablemente al nivel superior.

Con lo anteriormente evidenciado, no se puede decir que a mayor nivel de escolaridad hay mayor tendencia a la participación popular en el desarrollo sostenible local en las diferentes categorías analizadas.

B- Conclusiones.

De acuerdo al análisis estadístico realizado en este estudio, en términos generales se concluye que el nivel de escolaridad de los jóvenes encuestados en la cabecera del municipio de Amartillan, NO determina la disposición de los mismos hacia la participación en el desarrollo sostenible local. Este proceso es desconocido por la mayoría y no asumirían una responsabilidad seria y sistemática ante el mismo.

Lo anterior se fundamenta en el resultado obtenido con la aplicación del método estadístico de Chí Cuadrada, cuyo valor permite aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis de investigación.

Específicamente esta conclusión se evidencia en los siguientes datos consignados en el cuadro estadístico # 17:

1. Del total de jóvenes encuestados con nivel de Educación Primaria, solamente 15% estaría dispuesto a integrarse sistemáticamente en un proceso de desarrollo sostenible local; 70% lo haría eventualmente y 15% NO está dispuesto a integrarse.
2. Del total de jóvenes encuestados con nivel de Educación Media, 32% estaría dispuesto a integrarse sistemáticamente, 56% en forma eventual y 12% NO está dispuesto a integrarse.
3. Del total de jóvenes encuestados con nivel de Educación Superior, 21% estaría dispuesto a integrarse sistemáticamente, 58% eventualmente y 21% NO está dispuesto a integrarse.

Analizando en conjunto estos mismos datos, se observa que en todos los niveles de escolaridad, los porcentajes de jóvenes que estarían dispuestos a integrarse sistemáticamente en procesos de desarrollo sostenible local, son relativamente bajos.

La mayoría de estos jóvenes se integrarían en forma eventual en procesos de esta naturaleza, pero también es relevante el caso del porcentaje de jóvenes, que aunque relativamente bajo, NO se integrarían en estas actividades.

Al reflexionar pedagógicamente un poco sobre esta situación, se puede afirmar que la formación educativa que los entrevistados han recibido, no está orientada hacia la formación de conceptos, procedimiento y actitudes hacia el desarrollo, contrariándose así la actual estrategia gubernamental de impulsar la política cultural para la paz y el desarrollo, preceptuado en el Programa de Gobierno 1996 - 2000 (página 65).

En realidad, en este municipio, el sistema escolar no ha creado en los educandos una cultura de desarrollo. Esto se evidencia con 74% de jóvenes encuestados que expresaron NO tener conocimientos del significado de desarrollo sostenible local, aun cuando viven en medio no solamente de condiciones de pobreza, sino de uno de los mayores problemas de contaminación ambiental que sufre Guatemala en la actualidad, como es la contaminación del Lago de Amatitlán.

Otra relación que enfatiza la ausencia de una cultura para y por el desarrollo, es la disposición de la mayoría de ellos para integrarse eventualmente en procesos de desarrollo local. Lo anterior indica que ésto no es prioritario y que, si lo hicieran, sería como algo secundario dependiente de la motivación que coyunturalmente puedan tener al respecto, independientemente de lo que pueda resultar.

C- Recomendaciones.

Ante tal realidad, la recomendación lógica en esta investigación es iniciar en forma inmediata un proceso educativo de formación de una cultura para el desarrollo sostenible local con la participación de todos los sectores y actores de la comunidad, apoyada contundentemente en la participación popular organizada.

Este proceso de educación para y por el desarrollo debe estar basado en un eje transversal curricular, que se desarrolle en los subsistemas de educación escolarizado y extraescolar.

La dimensión transversal del currículum de todos los niveles de educación del sistema escolar vigente y de todos los procesos educativos extraescolares que aquí se recomienda, se fundamenta en el hecho pedagógico que la particular aportación de contenidos curriculares sobre desarrollo sostenible local, consiste en hacer explícita una serie de

aspiraciones de transformación en la praxis educativa y en el perfil del actual y futuro ciudadano. El carácter transversal del currículum para el desarrollo, implica que el mismo debe incluir toda la práctica educativa y estar presente en todas las demás áreas curriculares de todos los niveles y grados del sistema escolar, y de todas las acciones educativas extraescolares de los diferentes sectores del sistema social, económico, político, ideológico y cultural en que interactúa la población en general.

El término desarrollo sostenible local debe ser una consigna nacional. Debe fijarse en cada habitante desde que inicia su uso de razón y a la par de esto, todos los sectores y actores nacionales deben crear las condiciones pertinentes para que cada persona participe en el desarrollo en lo que le compete y se desarrolle en forma individual.

- 1- **Sugerencias para elaboración del Eje Transversal: Educación para el Desarrollo Sostenible Local.**
 - a) Debe tener un enfoque global tanto en territorio como en sectores.
 - b) Poseer un enfoque integral: el equilibrio indefectible entre el desarrollo económico, el desarrollo ecológico y el desarrollo comunitario.
 - c) Obtener un enfoque histórico - social de la realidad nacional en el contexto mundial.
 - d) Lograr un enfoque de relación de causalidad (causa - efecto).
 - e) Adquirir un enfoque dialéctico: hablar de desarrollo inevitablemente implica hablar de subdesarrollo.
 - f) Conseguir un enfoque multidisciplinario (no debe concebirse al desarrollo sostenible local como un proceso aislado de otros procesos: científico, tecnológico, económico, ecológico, social, etc.)
 - g) Ser asequible al nivel de desarrollo bio-psico-social del educando.
 - h) Combinar los métodos y técnicas pedagógicas de la educación formal y la no formal.
 - i) Promover la participación popular organizada a través de procesos educativos.
 - j) Funcionar en base a una metodología pedagógica participativa e interactiva.
 - k) Ser permanente y continuo
 - l) Tener un enfoque preventivo y correctivo de los problemas o negatividades de los procesos de desarrollo, garantizando el equilibrio económico, ecológico y comunitario.

II) Debe tener como objetivos:

- 1) Anular la cultura de la pobreza.**
- 2) Crear la cultura del desarrollo sostenible local.**
- 3) Elevar o crear la autoestima de los educandos**
- 4) Formar valores congruentes al desarrollo: tolerancia, solidaridad, equidad, justicia, convivencia pacífica, bien común, bienestar social, etc.**
- 5) Desarrollar actitudes, capacidades y destrezas científicas, técnicas, tecnológicas, organizacionales, participativas, etc., para la solución de desafíos.**
- 6) Consolidar la democracia, el respeto de los derechos humanos, transparencia, etc.**
- 7) Promover por excelencia, la participación popular organizada.**

- m) Debe funcionar con base en la unidad de esfuerzos y recursos, garantizando totalmente la coordinación interinstitucional e intersectorial, de organizaciones o instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.**
- n) Debe elaborar contenidos curriculares en base a conceptos, procedimientos y actitudes de los tres componentes del desarrollo sostenible local: económico - ecológico y comunitario en su nivel de interdependencia, por niveles y grados de educación formal y procesos educativos extraescolares.**

2- Estratégicamente se recomiendan algunas ideas para viabilizar la aplicación y ejecución de la educación para el desarrollo sostenible local:

- a) Aprovechar y adaptar el sistema de consejos de desarrollo urbano y rural a este proceso educativo para la educación e integración de la población.**
- b) Oficializar a través del Ministerio de Educación la creación y ejecución del eje transversal en mención.**
- c) Oficializar este eje transversal propuesto en todas las instituciones educativas del subsistema de educación superior del país.**
- d) Formar, capacitar y perfeccionar docentes y agentes multiplicadores en desarrollo sostenible local.**
- e) Efectuar una campaña de publicidad sobre desarrollo sostenible local a través de todos los medios de comunicación social permanente.**

- f) Establecer un sistema de información nacional sobre seguimiento y logros del proceso de desarrollo sostenible local.**
- g) Promover y facilitar la integración de los habitantes en organizaciones comunitarias legalizadas, para facilitar la participación ciudadana.**
- h) Elaborar un Modelo de Desarrollo Sostenible Nacional con la participación de todos los actores y sectores del país a corto, mediano y largo plazo.**
- i) Cada comunidad debe elaborar su propio modelo de Desarrollo Sostenible Local en función del nacional.**
- j) Establecer un Sistema Nacional de Gestión de Recursos para el desarrollo sostenible, adecuando y optimizando los mismos, con políticas adecuadas de descentralización, desconcentración, fortalecimiento de gobiernos locales y la participación ciudadana.**
- k) Reconocer y respetar la soberanía del pueblo guatemalteco.**

VI- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- 1- ASAMBLEA CONSTITUYENTE (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala. Editorial Serviprensa Centroamericana.
- 2- BLAIR Harry W (1993). Modelos para integrar la planificación de desarrollo social y la implementación al nivel local. In: Klikberg Bernardo (1993). Pobreza un Tema Impostergable. México, México. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- 3- COLL, Cesar (1995). Psicología y Curriculum. Barcelona, España. Editorial Paidós.
- 4- CONGRESO DE LA REPUBLICA (1991). Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12 - 91. Guatemala, Guatemala. Jiménez y Ayala Editores.
- 5- CORNIA, Andrea (1998). La pobreza es inversamente proporcional al nivel de instrucción. Conferencia en la IX Semana de Educación para la mundialidad sobre el tema "El desarrollo entre pobreza e instrucción" Asociación de Voluntariado Internacional para el Desarrollo. Courmayeur, Italia. 28 agosto 1998.
- 6- DRUCKER PETER F. (1994) La Sociedad post-capitalista. Bogotá, Colombia. Grupo Editorial Norma.
- 7- FILHO, Lorenzo (1985). Pedagogía General. Buenos Aires, Argentina. Editorial Kapelusz.
- 8- ICLEI / PNUMA (1996). Manual de Planificación para la Agenda 21 Local. Una Introducción a la Planificación para el Desarrollo Sostenible. Toronto, Canadá. Editores ICLEI / PNUMA.
- 9- INE (1996). Estimaciones de población urbana y rural por departamento y municipio (1995 -2000). Guatemala, Guatemala. Publicaciones Estadísticas Temáticas.

- 10- LAMAS, Alicia Esperanza (1997). La pobreza en tiempos de la globalización: mitos y desafíos de la política social. In: Revista Javeriana. Tomo 189. Año 65. Julio 1997. Bogotá, Colombia.
- 11- LEVIN, Jack (1990). Fundamentos de Estadística en la Investigación Social. México, México. Editorial Haria.
- 12- MIDGLEY, James (1993). La Política Social, El Estado y la participación de la comunidad. In: Kliikberg Bernardo (1993). Pobreza: un Tema Impostergable. México, México. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- 13- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1998). Memoria de Labores 1998. Guatemala, Guatemala.
- 14- MOHAN, Matur Hari (1993). Desarrollo Centrado en la Gente. In: Kliikberg Bernardo (1993). Pobreza. Un Tema Inaplazable. México, México. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- 15- NÉRICI, Imideo G (1985). Hacia una Didáctica General Dinámica. Buenos Aires, Argentina. Editorial Kapelusz.
- 16- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1988). Recopilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Ginebra. Suiza. Editorial ONU.
- 17- POZO M. Juan I. (1996). Aprendices y Maestros. Madrid, España. Alianza Editorial.
- 18- PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1993). Informe sobre Desarrollo Humano 1993. Madrid, España. Ediciones CIDEAL.
- 19- PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1992). Informe sobre Desarrollo Humano 1992. Bogotá, Colombia. Tercer Mundo Editores.

- 20- PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1994). Informe sobre Derechos Humanos 1994. Bogotá, Colombia. Tercer Mundo Editores.
- 21- PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1997). Informe sobre Derechos Humanos 1997. Madrid, España. Ediciones Mundi - prensa.
- 22- REYZABAL Ma.Victoria y SANZ Ana Isabel (1995). Los Ejes Transversales, Aprendizaje para la Vida. Madrid, España. Editorial Escuela Española.
- 23- SANGUINETTY, Jorge A. (1992). La crisis de la educación en América Latina. La restricción financiera y el dilema de la calidad versus cobertura. Washington DC. USA. US Agency for International Development.
- 24- SEGEPLAN (1996). Programa de Gobierno 1996 - 2000. Guatemala, Guatemala. Editorial de SEGEPLAN.
- 25- SISTEMA Naciones Unidas en Guatemala (1998). Guatemala: los contrastes del desarrollo humano. Edición 1998. Guatemala, Guatemala.

VII- ANEXOS.

A- Cuestionario.

CUESTIONARIO SOBRE EDUCACIÓN Y PARTICIPACION POPULAR EN EL DESARROLLO LOCAL

I- DATOS GENERALES.

- 1- Nombre del Municipio: Amatitlán.
- 2- Nombre del Departamento Guatemala.
- 3- Edad del entrevistado: 20 1 21 2 22 3
23 4 24 5
- 4- Sexo del Entrevistado M 1 F 2
- 5- Lugar de origen en el municipio: Urbana 1 Rural 2
- 6- Condiciones socioeconómicas: Pobre 1 No Pobre 2

II- DATOS SOBRE EL NIVEL DE ESCOLARIDAD.

- 1- Indique el último grado que usted cursó y aprobó en el sistema escolar.
- | | | | | | |
|-------------|--------------------------|---|------------------|--------------------------|----|
| 1º Primaria | <input type="checkbox"/> | 1 | 4º Diversificado | <input type="checkbox"/> | 10 |
| 2º Primaria | <input type="checkbox"/> | 2 | 5º Diversificado | <input type="checkbox"/> | 11 |
| 3º Primaria | <input type="checkbox"/> | 3 | 6º Diversificado | <input type="checkbox"/> | 12 |
| 4º Primaria | <input type="checkbox"/> | 4 | 1º Universidad | <input type="checkbox"/> | 13 |
| 5º Primaria | <input type="checkbox"/> | 5 | 2º Universidad | <input type="checkbox"/> | 14 |
| 6º Primaria | <input type="checkbox"/> | 6 | 3º Universidad | <input type="checkbox"/> | 15 |
| 1º Básico | <input type="checkbox"/> | 7 | 4º Universidad | <input type="checkbox"/> | 16 |
| 2º Básico | <input type="checkbox"/> | 8 | 5º Universidad | <input type="checkbox"/> | |
| 3º Básico | <input type="checkbox"/> | 9 | o más | <input type="checkbox"/> | 17 |

2- Tiene usted actualmente algún título o certificado de estudio de alguna carrera o profesión ?

SI 1 NO 2

3- En caso afirmativo, cuál es su carrera o profesión ?

4- A qué nivel de estudio corresponde ese título o certificado de estudio de carrera o profesión. ?

* Ciclo Básico 1 * Técnico superior 3

* Ciclo Diversificado 2 * Universidad 4

III- DATOS SOBRE LA PARTICIPACION POPULAR EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL.

1- Sabe usted lo que significa el desarrollo sostenible local ?

SI 1 NO 2

2- Conoce usted alguna organización, institución o programa de desarrollo sostenible aquí en Amatitlán ?

SI 1 NO 2

3- Esta usted actualmente integrado activamente en alguna organización, institución o programa de desarrollo sostenible aquí en Amatitlán ?

SI 1 NO 2

NOTA: Si responde SI, pasar a la pregunta 8.

4- En caso negativo, estaría usted dispuesto a integrarse voluntariamente en alguna organización, programa o proyecto de desarrollo, que mejore las condiciones de vida de la comunidad ?

SI 1 NO 2

5- **En caso afirmativo, en qué forma se integraría ?**

En forma sistemática 1

En forma eventual 2

6- **En el caso anterior, a qué tipo de organización, programa o proyecto estaría usted dispuesto a integrarse voluntariamente ?**

• **Desarrollo Económico** 1
(producción de bienes y/o servicios)

• **Desarrollo Ecológico** 2
(Medio ambiente)

• **Desarrollo Comunitario** 3
(Organización de la comunidad)

• **Todos los anteriores** 4

7- **Especifique en qué forma participaría voluntariamente en esa organización, programa o proyecto de desarrollo ?**

• **Dedicando parte de su tiempo diario** 1

• **Dedicando alguna parte de sus ingresos** 2

• **Colaboraría con recursos materiales** 3

• **Se Integraría en algún comité** 4

• **Se Integraría en alguna comisión de trabajo** 5

• **Administraría recursos del programa** 6

• **Supervisando trabajos** 7

• **Organizaría a la población** 8

• **En todos** 9

8- En caso afirmativo, a qué tipo de actividad se dirige la organización, institución o programa de desarrollo a que pertenece ?

- Desarrollo Económico (Producción de bienes y servicios) 1
- Desarrollo Ecológico (Medio ambiente) 2
- Desarrollo Comunitario (Organización de la Comunidad) 3
- Todos los anteriores 4

9- Explique concretamente cuál es la función de desarrollo que realiza la organización, institución o programa de desarrollo señalado.

10- Cuanto tiempo tiene usted de participar activamente en la organización, institución o programa de desarrollo ?

- 2 o más años consecutivos 1
- 1 año o menos 2

11- Ha sido voluntaria su participación en esa organización, institución o programa de desarrollo sostenible local ?

SI 1 NO 2

12- Señale en qué forma ha sido su participación voluntaria en esa organización, institución o programa de desarrollo sostenible local ?

- Dedicando parte de su tiempo libre 1
- Dedicando alguna parte de sus ingresos 2
- Colaborando con recursos materiales 3
- Integrándose como miembro del comité 4
- Integrándose en comisiones de trabajo 5
- Administrando recursos del programa 6
- Supervisando trabajos 7
- Organizando a la comunidad 8
- Todas 9

B- Análisis Estadístico.

Método Estadístico de la Chi Cuadrada.

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(f_{oij} - f_{eij})^2}{f_{eij}}$$

1º- Se ordenan los datos en una tabla de 3 x 3 (en este caso)

| Nivel de Escolaridad | Participación en el Desarrollo Sostenible Local | | | |
|----------------------|---|------------|-----------|---------------|
| | Sistemática | Eventual | Nula | |
| Educación Primaria | 2 (3.69) | 9 (7.52) | 2 (1.91) | 13 |
| Educación Media | 22 (19.32) | 38 (39.36) | 8 (10.02) | 68 |
| Educación Superior | 3 (3.97) | 8 (8.10) | 3 (2.06) | 14 |
| | 27 | 55 | 14 | N = 95 |

2º- Se calculan las frecuencias esperadas en cada casilla

$$\text{Superior izquierda} \frac{(27)(13)}{95} = 3.69$$

$$\text{Superior central} \frac{(55)(13)}{95} = 7.52$$

$$\text{Superior derecha} \frac{(14)(13)}{95} = 1.91$$

$$\text{Central izquierda} \quad \frac{(27) (68)}{95} = 19.32$$

$$\text{Central central} \quad \frac{(55) (65)}{95} = 39.36$$

$$\text{Central derecha} \quad \frac{(14) (68)}{95} = 10.02$$

$$\text{Inferior izquierda} \quad \frac{(27) (14)}{95} = 3.97$$

$$\text{Inferior central} \quad \frac{(55) (14)}{95} = 8.10$$

$$\text{Inferior derecha} \quad \frac{(14) (14)}{95} = 2.06$$

3º- Se restan las frecuencias esperadas de las frecuencias obtenidas

$$\begin{array}{l} \text{superior izquierda} \quad 2 - 3.69 = -1.69 \\ \text{superior central} \quad 9 - 7.52 = 1.48 \\ \text{superior derecha} \quad 2 - 1.91 = 0.09 \end{array}$$

$$\begin{array}{l} \text{central izquierda} \quad 22 - 19.32 = 2.68 \\ \text{central central} \quad 38 - 36.36 = -1.36 \\ \text{central derecha} \quad 8 - 10.02 = -2.02 \end{array}$$

$$\begin{array}{l} \text{inferior izquierda} \quad 3 - 3.97 = -0.97 \\ \text{inferior central} \quad 8 - 8.10 = -0.1 \\ \text{inferior derecha} \quad 3 - 2.03 = 0.94. \end{array}$$

4º- Se eleva al cuadrado esta diferencia

| | | | |
|--------------------|-------------|---|------|
| superior izquierda | $(-1.69)^2$ | = | 2.85 |
| superior central | $(1.48)^2$ | = | 2.19 |
| superior derecha | $(0.09)^2$ | = | 0.00 |
| central izquierda | $(2.68)^2$ | = | 7.18 |
| central central | $(-1.36)^2$ | = | 1.84 |
| central derecha | $(-2.02)^2$ | = | 4.08 |
| inferior izquierda | $(0.97)^2$ | = | 0.94 |
| inferior central | $(-0.1)^2$ | = | 0.00 |
| inferior derecha | $(0.94)^2$ | = | 0.88 |

5º- Se divide entre la frecuencia esperada

| | | | |
|--------------------|----------------------|---|------|
| superior izquierda | $\frac{2.85}{3.69}$ | = | 0.77 |
| superior central | $\frac{2.19}{7.52}$ | = | 0.29 |
| superior derecha | $\frac{0.00}{1.91}$ | = | 0.00 |
| central izquierda | $\frac{7.18}{19.32}$ | = | 0.37 |

| | | | |
|--------------------|----------------------|---|------|
| central central | $\frac{1.84}{39.36}$ | = | 0.04 |
| central derecha | $\frac{4.08}{10.02}$ | = | 0.40 |
| inferior izquierda | $\frac{0.94}{3.97}$ | = | 0.23 |
| inferior central | $\frac{0.00}{8.10}$ | = | 0.00 |
| inferior derecha | $\frac{0.88}{2.06}$ | = | 0.42 |

6º- se suman los cocientes para obtener el valor de Chí Cuadrada

$$\chi^2 = 0.74 + 0.29 + 0.00 + 0.37 + 0.04 + 0.40 + 0.23 + 0.00 + 0.42$$

$$\chi^2 = 2.52$$

7º- se encuentra el número de grados de libertad

$$\begin{aligned} gl &= (r - 1) (c - 1) \\ &= (3 - 1) (3 - 1) \\ &= (2) (2) \\ &= 4 \end{aligned}$$

8º- Se compara el valor de Chi Cuadrada obtenido con el valor de Chi Cuadrada correspondiente en la tabla de valores.

$$\chi^2_{\text{obtenido}} = 2.52$$

$$\chi^2_{\text{en la tabla}} = 9.488$$

$$Gf = 4$$

$$P = 0.05$$

Análisis e Interpretación:

Al obtener una Chi Cuadrada con valor de 2.52, menor que el valor de ChiCuadrada en la tabla de 9.488, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación.

Lo anterior significa que el nivel de escolaridad de los jóvenes encuestados, no es una variable que determine la participación o disposición de participar en el desarrollo sostenible local, en la cabecera del municipio de Amatitlán hoy día.